



INFORME DE AUDITORÍA

SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD DEL GASTO I SEMESTRE 2022

Oficina de Control Interno
CAPITAL SALUD EPS-S

Julio de 2022

F03-CI V2.0-2021

TABLA DE CONTENIDO

Tabla de Contenido	2
Lista de Tablas	3
Ilustración	4
1. Introducción	5
2. Objetivo(s)	5
3. Alcance.....	5
4. Metodología Utilizada	5
5. Fuentes de Información	5
6. Desarrollo	6
6.1. Administración del Personal.....	6
6.1.1. Relación personal de planta y en misión.....	7
6.1.2. Prestaciones Sociales	9
6.1.3. Comisiones de estudio y servicios al exterior.....	11
6.2. Contratación.....	12
6.2.1. Honorarios y contratación de servicios profesionales	12
Servicios.....	13
6.2.2. Arrendamientos	18
6.2.3. Mantenimiento, suministro y adquisición de bienes muebles	19
6.2.4. Contratos terminados.	21
6.3. Gastos de Comunicación	28
6.4. Gastos Generales	29
6.4.1. Viáticos y Gastos de Viajes	29
6.4.2. Gastos de Alimentación.....	30
6.4.3. Gasto de Vehículos Combustible.....	32
6.4.4. Gastos de Papelería, fotocopias e impresiones y telefonía.....	33
6.4.4.1. Gastos de Papelería	34
6.4.4.2. Gasto de fotocopias e impresiones	36
6.4.5. Gasto de telefonía	40
6.4.6. Gasto Servicios Públicos	42

6.4.7. Relaciones públicas, afiliación o pago de cuotas y pago de tarjetas de crédito. 44	
6.4.8. Recepción, Fiestas y agasajos	44
6.4.9. Impresión, suministro y utilización de tarjetas de navidad, tarjetas de presentación o tarjetas de conmemoraciones	45
7. Conclusiones y Recomendaciones	46

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Personal de planta por dependencia comparativo I semestre 2021 y I semestre 2022	8
Tabla 2. Participación porcentual del total del personal por Dirección I semestre 2022	9
Tabla 3. Retiros de personal I semestre de 2022.	9
Tabla 4. Costos y gastos personal de planta mes a mes durante primer semestre 2022.	10
Tabla 5. Variación del costo y gasto de personal comparativo I semestre 2021 vs 2022.	10
Tabla 6. Gasto Horas Extras I semestre 2022	11
Tabla 8. Personal contratado por Prestación de Servicios Profesionales I semestre 2022	12
Tabla 9. Relación de contratos asistenciales suscritos I semestre de 2022	13
Tabla 10. Relación de contratos administrativos suscritos I semestre de 2022	16
Tabla 11. Cantidad y valor contratos suscritos I Semestre del 2021 y 2022	18
Tabla 12. Contratos suscritos vigentes	18
Tabla 13. Relación contrato arrendamiento suscritos I semestre 2022	18
Tabla 14. Relación de contratos terminados en I semestre 2022	19
Tabla 15. Órdenes de compra adquisición de bienes y servicios I Semestres 2022.	20
Tabla 16. Arreglos locativos sedes de Capital Salud EPS-S I semestre 2022.	20
Tabla 17. Contratos asistenciales terminados I semestre de 2022.	21
Tabla 18. Contratos administrativos terminados I semestre de 2022.	26
Tabla 20. Gastos de publicidad I semestre 2022.	28
Tabla 21. Gastos de viáticos y de viaje I semestre 2021 y 2022	30
Tabla 22. Gastos de caja menor comparativo I semestre 2021 y 2022	31
Tabla 23. Gastos de transporte comparativo I semestre 2021 y 2022	33
Tabla 24. Asistentes Gestión Integral residuos y Uso eficiente de papel	35
Tabla 25. Relación gasto papelería I semestre 2022	35
Tabla 26. Consumo de impresiones I semestre 2022	37
Tabla 27. Consumo de impresiones I semestre 2021	37
Tabla 28. Consumo de fotocopias comparativo I semestre 2022	38
Tabla 29. Consumo de fotocopias comparativo I semestre 2021	38
Tabla 30. Consumo de resmas de papel I semestre 2022	39

Tabla 31. Gasto telefonía local por sede comparativo I semestre 2021 y 2022.	40
Tabla 32. Gasto telefonía móvil y módem comparativo I semestre 2021 y 2022.....	41
Tabla 33. Adquisición de equipos celulares I semestre 2022.....	41
Tabla 34. Gasto Adquisición de equipos celulares I semestre 2022.	41
Tabla 35. Gastos servicio energía por sede comparativo I semestre 2021 y 2022.	43
Tabla 36. Gastos servicio acueducto por sede comparativo I semestre 2021 y 2022.	43
Tabla 37. Resumen de la variación gastos I semestre 2021 y I semestre 2022.....	45

ILUSTRACIÓN

Ilustración 1. Variación de la planta de personal en el primer semestre vigencia 2022 ...	8
Ilustración 2. Gastos de realización bienes inmuebles I semestre 2022.....	20
Ilustración 3. Gastos de publicidad I semestre 2021 y 2022.....	29
Ilustración 4. Variación gasto viáticos I semestre 2021 vs I semestre 2022	30
Ilustración 5. Variación gasto de transporte I semestre 2021 vs I semestre 2022	33
Ilustración 6. Asistentes Gestión Integral residuos y Uso eficiente de papel	35
Ilustración 7. Gastos de gasto papelería I semestre 2021 y 2022.	36
Ilustración 8. Variación consumo y gasto de impresiones I semestre 2021 vs I semestre 2022	37
Ilustración 9. Variación consumo y gasto de fotocopias I semestre 2021 vs I semestre 2022	38

1. INTRODUCCIÓN

En desarrollo del rol de evaluación y seguimiento y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1737 de 1998 modificado por el Decreto 984 del 14 de mayo del 2012, compilado en el artículo 2.8.4.8.2, Decreto 1068 de 2015, Decreto 2170 de 2016, Distrital 492 de 2019, y las demás disposiciones en la materia, la Oficina de Control Interno – OCI de Capital Salud EPS-S presenta el informe que contiene el resultado de seguimiento y análisis efectuado a los principales rubros que miden la eficacia y eficiencia en la austeridad del gasto correspondiente al primer semestre de 2022, así como emite recomendaciones y sugerencias que contribuyan al fortalecimiento de la gestión y desempeño de la entidad.

2. OBJETIVO(S)

Verificar la implementación y cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto, ejecutadas durante el primer semestre de 2022, de conformidad con la normatividad aplicable a Capital Salud EPS-S.

3. ALCANCE

El presente informe contiene la verificación realizada desde la Oficina de Control Interno en atención al cumplimiento de la normatividad, cuyo periodo objeto de revisión corresponde al primer semestre de 2022.

4. METODOLOGÍA UTILIZADA

Se presenta la información remitida por las áreas responsables frente a los conceptos susceptibles de seguimiento en el marco de austeridad del gasto, concluyendo frente a lo observado, el comportamiento del gasto en términos absolutos y relativos durante el primer semestre de 2022. Así mismo se realizó indagación frente a las variaciones presentadas para identificar las posibles causas que incidieron en el resultado del gasto.

5. FUENTES DE INFORMACIÓN

Información remitida por las áreas responsables frente a los conceptos susceptibles de seguimiento en el marco de austeridad del gasto conforme al Decreto 492 de 2019 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

6. DESARROLLO

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos más representativos de la entidad durante el primer semestre de 2022:

6.1. Administración del Personal

Normas de Referencia

- Decreto 1737 de 1998 en su artículo 5 establece: “(...) La vinculación de supernumerarios sólo podrá hacerse cuando no exista personal de planta suficiente para atender las actividades requeridas”.
- Directiva Presidencial No. 1 del 10 de febrero de 2016: En el numeral 3 establece: “(...) Racionalizar la contratación de servicios personales”.
- Directiva Presidencial No. 1 del 10 de febrero de 2016: En el numeral 4 establece: “(...) No se modificarán plantas de personal ni estructuras administrativas, a menos que éstas sean a costo cero o generen ahorros en el rubro Gastos de funcionamiento de la entidad”.
- Decreto 492 de 2019: Capítulo II “Contratos de prestación de servicios y administración de personal”.

Capital Salud EPS-S SAS es una Entidad Promotora de Salud del Régimen Subsidiado, constituida como una sociedad mixta, conformada como una Sociedad Simplificada por Acciones SAS, de duración indefinida, domiciliada en Bogotá, creada en el año 2009, a través del Acuerdo Distrital 357 de 2009, comenzando su operación el 1 de julio de 2011.

Como se ha señalado en anteriores informes, la EPS-S se constituyó con capital accionario correspondiente al 51% por parte del Distrito Capital y el 49% por parte del socio privado Salud Total EPS S.A. No obstante, consecuencia del proceso de capitalización del Fondo Financiero Distrital de Salud en los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, actualmente la EPS-S cuenta con un capital accionario del 99,03% por parte del Distrito Capital y 0.97% por parte de Salud Total EPS S.A.

Como efecto de lo anterior, y al sobrepasar el porcentaje del 90% de Capital público en su composición accionaria, CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S, debe ajustarse al régimen jurídico aplicable, de acuerdo con lo establecido en la Ley 489 de 1998, Artículo 97 – Sociedades de Economía Mixta, aplicando el régimen de una Empresa Industrial del Estado – EICE, en lo relacionado con la administración de personal y manejo presupuestal.

En tal sentido, a través de la Asamblea de Accionistas adelantada el 27 de agosto de 2018, se aprobó la reforma de estatutos sociales de la EPS-S orientados al cambio del régimen aplicable, la cual fue aprobada mediante la Resolución 010693 de 2018 por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.

Consecuentemente, la Gerencia General de Capital Salud EPS-S presentó propuesta para reformar la estructura de la entidad, conforme estudio técnico que presentó el 14 de febrero de 2019 al Departamento Administrativo del Servicio Civil – DASC, concepto favorable

obtenido el 22 de febrero de 2019 con un alcance al 1 de marzo de 2019. No obstante, la Junta Directiva como principal órgano de administración de Capital Salud que refleja la mayoría accionaria del Distrito Capital (Acuerdo 357, 2009) no aprobó el cambio en la estructura y en su lugar solicitó realizar nuevos ajustes que permitieran a la Entidad alinear sus procesos y procedimientos con el nuevo régimen aplicable.

Por consiguiente, se adelantó el estudio Técnico Diagnóstico y de Cargas de trabajo de Capital Salud EPS-S de acuerdo con lo establecido en la Guía de Rediseño de Entidades Públicas del Orden Territorial del Departamento Administrativo de la Función Pública, orientado al régimen aplicable como Empresa Industrial y Comercial del Estado, con el fin de realizar agrupación de los empleos (disminuyendo la dispersión de las denominaciones), presentar propuesta de nueva nomenclatura de los empleos y la alineación de cargas de trabajo, el cual fue radicado al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital en aras de obtener su validación y aval.

El 19 de febrero de 2020, en sesión ordinaria la Junta Directiva aprobó la modificación al organigrama institucional y la planta de personal de Capital Salud EPS-S, de manera que, la EPS-S procedió el 3 de junio de 2020, a notificar a la empresa de servicios temporales Opción Temporal la terminación del contrato suscrito a partir del 3 de agosto del año en curso, a fin de implementar el plan de fortalecimiento del personal de manera directa.

En tal sentido, de manera gradual se dio inicio al proceso de vinculación directa a la planta de la EPS-S con la contratación inicial de 270 trabajadores en misión. La segunda etapa ha venido realizándose a través de procesos de selección objetivos y por merito, dentro de los cuales se han ejecutado procesos externos y convocatorias mixtas (internos y externos) brindando oportunidades de crecimiento a los trabajadores, así como atraer talento externo.

De igual forma, con la creación de la Dirección de Talento Humano, se consolida la decisión de la compañía de posicionar a los trabajadores como uno de los pilares estratégicos, y en el corto plazo se llevará a cabo la consolidación de un modelo de gestión del Talento Humano que permitirá optimizar el clima y la cultura, potencializar las competencias del rol de liderazgo, así como la definición de estrategias que permitan atraer, retener, fidelizar, desarrollar al mejor talento humano y realizar un retiro en armonía.

A continuación, se muestra el comportamiento del personal con contrato directo con la EPS-S y contratado con la empresa de servicios temporales:

6.1.1. Relación personal de planta y en misión

Conforme la información suministrada por la Dirección de Talento Humano, se verificó la planta de personal correspondiente al primer semestre de 2022, contratada directamente por la entidad

De igual manera, se precisa que, los valores presentados contemplan la cantidad de colaboradores que laboraron en la entidad hasta el último día del mes, sin perjuicio de los retiros que se pudieron presentar en dicho periodo.

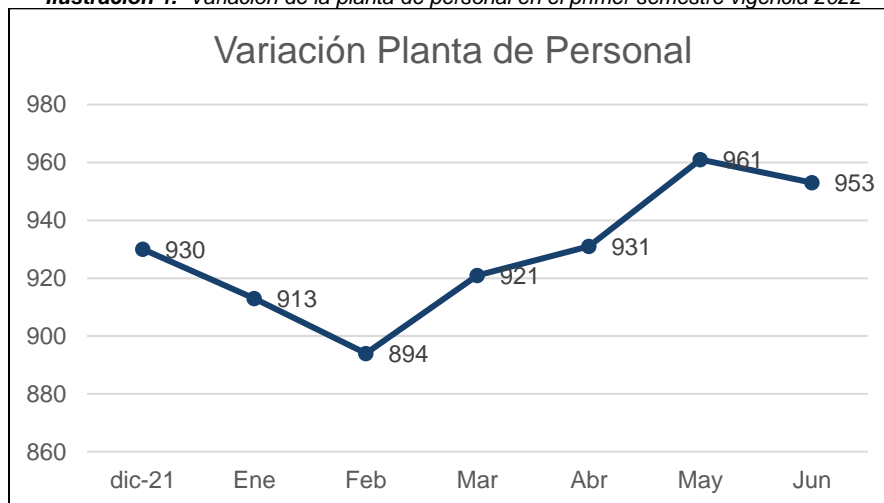
Tabla 1. Personal de planta por dependencia comparativo I semestre 2021 y I semestre 2022

Dependencia	Promedio I Semestre 2021	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Promedio I Semestre 2022
Gerencia General	4	3	3	3	3	3	3	3
Oficina Gestión del Riesgo	2	3	3	3	3	3	3	3
Dirección Talento Humano	14	18	17	16	16	17	18	17
Dirección Atención al Usuario	220	212	220	228	224	233	232	225
Dirección de Tecnología	13	14	14	14	14	14	13	14
Dirección Jurídica	31	32	32	32	32	33	32	32
Dirección Administrativa Financiera	50	53	54	54	56	60	59	56
Dirección Operaciones	207	229	219	240	245	250	247	238
Dirección Estrategia y Planeación	7	8	10	8	9	9	10	9
Dirección Médica	158	143	137	136	136	141	137	138
Subdirección Sucursal Meta	45	57	53	52	54	53	55	54
Subdirección Sucursal Bogotá	71	89	82	83	84	89	88	86
Oficina de Control Interno	6	7	7	8	8	8	9	8
Dirección de Mercadeo y Comunicaciones	14	13	13	14	17	17	17	15
Aprendices	29	32	30	30	30	31	30	31
Total General	871	913	894	921	931	961	953	929

Fuente: Información Suministrada por la Dirección de Talento Humano

Validando la variación de la planta del personal de Capital Salud EPS-S cierre de la vigencia 2021 y el primer semestre de 2022, se puede observar el siguiente comportamiento:

Ilustración 1. Variación de la planta de personal en el primer semestre vigencia 2022



Fuente: Información Suministrada por la Dirección de Talento Humano

Se evidencia que desde el inicio de la vigencia 2022 la planta de personal presentó una disminución hasta el mes de febrero, sin embargo y como parte del proceso de gestión de reclutamiento se ha venido presentado una recuperación y fortalecimiento del personal al cierre del primer semestre de 2022.

En cuanto a los incrementos y fortalecimiento del personal a continuación se presenta el total de las direcciones con su participación en porcentaje en el total del personal al 30 de junio de 2022.

Tabla 2. Participación porcentual del total del personal por Dirección I semestre 2022

Dependencia	Número	%
Dirección Operaciones	247	25.92%
Dirección Atención al Usuario	232	24.34%
Dirección Médica	137	14.38%
Subdirección Sucursal Bogotá	88	9.23%
Dirección Administrativa Financiera	59	6.19%
Subdirección Sucursal Meta	55	5.77%
Dirección Jurídica	32	3.36%
Aprendices	30	3.15%
Dirección Talento Humano	18	1.89%
Dirección de Mercadeo y Comunicaciones	17	1.78%
Dirección de Tecnología	13	1.36%
Dirección Estrategia y Planeación	10	1.05%
Oficina de Control Interno	9	0.94%
Gerencia General	3	0.31%
Oficina Gestión del Riesgo	3	0.31%
Total	953	100.00%

Fuente: Información Suministrada por la Dirección de Talento Humano

De la anterior tabla podemos establecer que, al cierre del primer semestre de 2022 las direcciones con el mayor número de personal son: la Dirección de Operaciones con 247 colaboradores, la Dirección de Atención al Usuario con 232 colaboradores y la Dirección Médica con 137 colaboradores, como conclusión se puede indicar que por parte de la administración de la EPS-S se ha venido fortaleciendo los procesos misionales y de apoyo.

De otro lado, durante el primer semestre de 2022, se presentaron un total de ciento sesenta y ocho (168) retiros, donde el mayor porcentaje corresponde al concepto de “*renuncia del empleado*” con el 85%, seguido por el concepto de “*terminación de contrato*” con un 14%.

Tabla 3. Retiros de personal I semestre de 2022.

Concepto de Retiro	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Total General	%
Renuncia Del Empleado	32	30	24	14	17	25	142	84,5%
Terminación De Contrato	6	8	1	5	1	2	23	13.7%
Mutuo Acuerdo					1		1	0.6%
Terminación Labor Contratada			1				1	0.6%
Terminación Periodo De Prueba				1			1	0.6%
Total general	38	38	26	20	19	27	168	100%

Fuente: Elaboración de Control Interno a partir de la relación suministrada por la Dirección de Talento Humano

• Personal en misión

Con respecto al personal en misión, para el primer semestre de 2022, no se reportaron funcionarios con este vínculo teniendo en cuenta que la terminación del contrato suscrito con Opción Temporal se da a partir del 3 de agosto de 2020, y a partir de la fecha la vinculación es directa a través de la EPS-S.

6.1.2. Prestaciones Sociales

Es de precisar que los valores presentados, contemplan el costo correspondiente al personal que laboró en la entidad hasta el último día del mes, sin perjuicio de los retiros que se pudieron presentar en dicho periodo.

▪ **Personal de planta:**

A continuación, se detallan los gastos de personal y prestaciones sociales conforme lo reportado en la planilla integrada de autoliquidación de aportes mes a mes, suministrada por la Dirección de Talento Humano, durante el primer semestre de 2022:

Tabla 4. Costos y gastos personal de planta mes a mes durante primer semestre 2022

Concepto	I semestre 2022					
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Sueldo de personal	2,070,803,907	1,939,901,819	2,498,655,791	2,223,854,651	2,422,827,941	3,398,649,731
Cuota Sostenimiento Productiva – Lectiva	15,766,668	17,700,000	17,966,667	14,916,667	17,833,332	17,616,667
Auxilio de Transporte o conectividad digital	66,213,869	65,362,451	65,467,909	65,842,855	69,338,482	66,557,612
Recargo Dominical	7,027,586	6,098,396	1,774,964	4,646,368	960,330	1,694,042
Recargo Nocturno	12,821,727	2,630,741	7,348,777	5,822,329	2,798,000	2,068,530
Recargo Nocturno Dominical	2,533,518	1,676,886	929,428	1,874,744	579,779	592,172
Aporte Empresa a Salud	97,120,400	94,322,700	110,487,000	101,773,600	104,464,500	106,195,000
Aporte Empresa a Pensión	332,050,900	321,080,000	388,847,400	354,002,300	363,003,000	369,666,700
Riesgos laborales	12,983,100	13,281,200	15,767,900	14,060,800	14,508,600	14,184,300
Caja de Compensación	77,937,900	78,358,500	98,329,700	85,156,500	92,492,000	88,736,500
ICBF	3,969,100	3,929,300	4,382,100	3,857,400	4,061,900	4,099,100
SENA	2,646,300	2,619,600	2,921,400	2,571,800	2,708,100	2,733,000
Total	2,701,874,975	2,546,961,593	3,212,879,036	2,878,380,014	3,095,575,964	4,072,793,354

Fuente: Información Suministrada por la Dirección de Talento Humano

Cabe señalar que el valor acumulado para el primer semestre de la vigencia 2021, frente al periodo evaluado presenta incremento en el concepto de “*Sueldo de personal*” en un 32% y en el concepto de “*Cuota de Sostenimiento Productividad-Lectiva*” en un 55%, situación que se presenta conforme al aumento de personal y el fortalecimiento de los procesos de la EPS-S, al tomar como propio el proceso de cuentas médicas, con el objetivo de garantizar el funcionamiento de los procesos de la entidad.

De igual forma, se evidencia una disminución en los conceptos de “*Recargo Dominical*” en un (-27%) y en el concepto “*Recargo Nocturno Dominical*” en un (-53%), esta situación puede obedecer al aumento del personal que fortalece los procesos.

Tabla 5. Variación del costo y gasto de personal comparativo I semestre 2021 vs 2022

Concepto	Acumulado I semestre 2021	Acumulado I semestre 2022	Variación	%
Sueldo de personal	9,944,672,686	14,554,693,840	4,610,021,154	32%
Cuota Sostenimiento Productiva – Lectiva	45,691,306	101,800,001	56,108,695	55%
Auxilio de Transporte o conectividad digital	298,848,454	398,783,178	99,934,724	25%
Recargo Dominical	28,115,626	22,201,686	-5,913,940	-27%
Recargo Nocturno	29,563,849	33,490,104	3,926,255	12%
Recargo Nocturno Dominical	12,505,349	8,186,527	-4,318,822	-53%
Aporte Empresa a Salud	481,063,500	614,363,200	133,299,700	22%
Aporte Empresa a Pensión	1,684,849,000	2,128,650,300	443,801,300	21%
Riesgos laborales	76,584,800	84,785,900	8,201,100	10%
Caja de Compensación	408,135,600	521,011,100	112,875,500	22%
ICBF	21,365,100	24,298,900	2,933,800	12%
SENA	14,243,900	16,200,200	1,956,300	12%
Total	13,045,639,170	18,508,464,936	5,462,825,766	

Fuente: Información Suministrada por la Dirección de Talento Humano

- **Personal en misión**

Con respecto al personal en misión, para el primer semestre de 2022, no se reportaron funcionarios con este vínculo teniendo en cuenta que la terminación del contrato suscrito con Opción Temporal se da a partir del 3 de agosto de 2020, y a partir de la fecha la vinculación es directa a través de la EPS-S.

- **Horas extras**

De otro lado, es de señalar que, durante el primer semestre de 2022, la Dirección de Talento Humano reportó el gasto de horas extras en concordancia con la Resolución 3828 del 5 de noviembre del 2021, emitida por el Ministerio de Trabajo que a continuación se muestra:

Tabla 6. Gasto Horas Extras I semestre 2022

Concepto	I semestre 2022					
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Hora Extra Diurna	13,602,445	4,673,069	58,563	34,514	1,768,371	3,250,695
Hora Extra Nocturna	13,701,297	699,365	214,791	-	190,083	-
Recargo Dominical	7,027,586	6,442,084	1,774,964	4,871,584	960,330	1,694,042
Recargo Nocturno	12,821,727	2,985,457	7,465,052	6,367,806	2,798,000	2,141,549
Recargo Nocturno Dominical y Festivo	2,533,518	1,924,624	929,428	2,039,902	579,779	592,172
Horas Extras Diurnas Dominicales o Festivas	-	4,623,675	223,780	552,224	966,736	8,277,769
Horas Extras Nocturnas Dominicales o Festivas	1,994,050	308,839	-	-	-	3,898,819
Total	51,680,623	21,657,113	10,666,578	13,866,030	7,263,299	19,855,046

Fuente: Elaboración de Control Interno a partir de la información suministrada por la Dirección de Talento Humano

6.1.3. Comisiones de estudio y servicios al exterior.

Normas de referencia

- Circular 002 de 2008: “(...) En desarrollo de la política de reducción de los gastos de funcionamiento, el Gobierno Nacional ha venido insistiendo en que las entidades y organismos públicos adopten medidas para que su actividad se ajuste a criterios de eficiencia, economía y eficacia, sin embargo revisados los informes de austeridad en el gasto de que trata la Directiva Presidencial 10 de 2002 y la Circular 02 de 2004, se encuentra que los esfuerzos que se están haciendo en la aplicación de las medidas de austeridad señaladas en el Decreto 1737 de 1998, no son suficientes, por lo que se requiere de un mayor compromiso de su aplicación en especial en relación con las siguientes materias: ...Las comisiones de estudio y de servicios al exterior, deben ser autorizadas sólo cuando respondan a necesidades estrictas del servicio, previamente valoradas por la Secretaría General de la Presidencia de la República. (...)”

Resultado de la revisión

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Talento Humano durante el primer semestre de 2022, los trabajadores no han realizado requerimientos para autorización de las comisiones de estudio y/o servicios al exterior.

6.2. Contratación.

6.2.1. Honorarios y contratación de servicios profesionales

- **Prestación de Servicios Profesionales**

Resultado de la Revisión

De acuerdo con lo informado por la Dirección Jurídica, durante el primer semestre del 2022, se realizó la contratación de Servicios Profesionales por OPS de un total de cinco (5) personas, dos (2) personas para apoyar el proceso de gestión contractual en la Dirección Jurídica y tres (3) personas para apoyar las actividades propias del área contable en la Dirección Administrativa y Financiera.

Tabla 7. Personal contratado por Prestación de Servicios Profesionales I semestre 2022

No. del contrato	Objeto	Fecha de suscripción	Modalidad de Selección	Duración (En meses)	Valor del contrato (en pesos)	Nombre del contratista	ID Contratista
CS-AD-008-2022	Prestar los servicios profesionales especializados a la Dirección Jurídica, brindando apoyo a la gestión contractual de la CAPITAL SALUD EPS S- SAS, ajuste de los procesos, procedimientos, manuales y formatos y en la mejora continua de los procesos y procedimientos contractuales.	28/01/2022	DIRECTA	3	18,000,000	DIANA LIZETH VARGAS COTRINO	1.018.440.407
CS-AD-009-2022	Contratar el servicio profesional apoyando a la Dirección Jurídica, en los asuntos relacionados con la gestión contractual, procesos y acciones constitucionales.	28/01/2022	DIRECTA	3	10,800,000	DANIELA BUELVAS GALVAN	1.026.306.274
CS-AD-001-2022	Prestar los servicios profesionales de apoyo a las actividades propias del área contable realizando el adecuado registro de los hechos económicos tales como recepción, análisis, causación y conciliación de los registros contables de acuerdo con la normatividad vigente y todas aquellas requeridas para la disposición de la información que sustentan los estados financieros.	11/01/2022	DIRECTA	3	3,600,000	JOSE ANTONIO GAMBOA BUITRAGO	7.165.528
CS-AD-002-2022	Prestar los servicios profesionales de apoyo a las actividades propias del área contable realizando el adecuado registro de los hechos económicos tales como recepción, análisis, causación y conciliación de los registros contables de acuerdo con la normatividad vigente y todas aquellas requeridas para la disposición de la información que sustentan los estados financieros.	11/01/2022	DIRECTA	3	3,600,000	ANGELICA HENAO	65.756.129
CS-AD-003-2022	Prestar los servicios profesionales de apoyo a las actividades propias del área contable realizando el adecuado registro de los hechos económicos tales como recepción, análisis, causación y conciliación de los registros contables de acuerdo con la normatividad vigente y todas aquellas requeridas para la disposición de la información que sustentan los estados financieros.	11/01/2022	DIRECTA	3	3,600,000	CESION FREDDY MAURICIO RODRIGUEZ RAMIREZ (ANTES YURY YICEL BERNAL JIMENEZ)	52.358.517
Total General					39,600,000		

Fuente: Información Suministrada Dirección Jurídica

Conforme a lo anterior, se recuerda que de acuerdo con lo establecido en la Ley 1966 de 2019, el régimen de contratación de la EPS-S es de derecho privado por lo cual, dicha labor debe formalizarse a través de las modalidades de contratación dispuestas en el Código

Sustantivo de Trabajo y/o las demás que determine la ley, que, para el caso en particular, se determinó a través de contrato de prestación de servicios.

Servicios

Durante el primer semestre de 2022, la entidad suscribió cuarenta y ocho (48) contratos discriminados en: i) treinta y tres (33) asistenciales y ii) quince (15) administrativos, como se muestra a continuación:

- **Contratos asistenciales:**

Tabla 8. Relación de contratos asistenciales suscritos I semestre de 2022

No. del contrato	Objeto	Fecha de suscripción	Duración (En meses)	Valor del contrato en pesos
CS-AS-001-2022	Prestación de servicios de salud de bajo, mediano y alto nivel de complejidad, a los afiliados de CAPITAL SALUD EPS-S SAS asignados en el periodo y que se encuentran debidamente registrados en Base de Datos única de Afiliados (BDUA), los cuales tienen derecho al plan de beneficios en salud definidos por el Ministerio de Salud y de la Protección Social,	01/01/2022	11	140,577,511,773
CS-AS-002-2022	Prestación de servicios de salud a la totalidad de los afiliados de Capital Salud en los servicios de baja, mediana y alta complejidad, ambulatorios y hospitalarios que corresponden a las exclusiones del contrato PGP para los afiliados del régimen subsidiado y todos los que sean requeridos por los afiliados en condición de movilidad entre los regímenes subsidiado y contributivo,	01/01/2022	12	18,000,000,000
CS-AS-003-2022	Prestación de servicios de salud para la atención integral ambulatoria en los programas de Protección y Detección Temprana (P y D), avanzando en la implementación de las rutas de atención integral para la promoción y mantenimiento de la salud y la ruta de materno perinatal, entre otras, para los afiliados de Capital Salud EPS-S del régimen subsidiado de la ciudad de Bogotá D. C.,	01/01/2022	12	16,470,265,140
CS-AS-004-2022	La atención integral del paciente con impresión diagnóstica y/o diagnóstico de cáncer, mediante la prestación de los servicios ambulatorios, hospitalarios y urgencia de baja, mediana y alta complejidad que incluye los estudios para confirmación en la fase de estadificación, servicios quirúrgicos, quimioterapia, radioterapia, tratamiento farmacoterapéutico, soporte y cuidado paliativo y seguimiento a los afiliados de Capital Salud y que hagan parte de la población asignada del régimen subsidiado de Bogotá, Ministerio de Salud y de la Protección Social,	04/01/2022	12	116,000,000,000
CS-AS-005-2022	Prestación de servicios de salud de bajo, mediano y alto nivel de complejidad, a los afiliados de CAPITAL SALUD EPS-S SAS asignados en el periodo y que se encuentran debidamente registrados en Base de Datos Única de Afiliados (BDUA), los cuales tienen derecho al plan de beneficios en salud definidos por el Ministerio de Salud y de la Protección Social,	04/01/2022	12	154,694,872,472
CS-AS-006-2022	Prestación de servicios de salud a la totalidad de los afiliados de Capital Salud en los servicios de baja, mediana y alta complejidad, ambulatorios y hospitalarios que corresponden a las exclusiones del contrato PGP para los afiliados del régimen subsidiado y todos los que sean requeridos por los afiliados en condición de movilidad entre los regímenes subsidiado y contributivo	04/01/2022	12	18,000,000,000
CS-AS-007-2022	Prestación de servicios de salud para la atención integral ambulatoria en los programas de Protección y Detección Temprana (P y D), avanzando en la implementación de las rutas de atención integral para la promoción y mantenimiento de la salud y la ruta de materno perinatal, entre otras, para los afiliados de Capital Salud EPS-S del régimen subsidiado de la ciudad de Bogotá D. C.,	04/01/2022	12	14,030,356,200
CS-AS-008-2022	Prestación de servicios de salud de bajo, mediano y alto nivel de complejidad, a los afiliados de CAPITAL SALUD EPS-S SAS asignados en el periodo y que se encuentran debidamente registrados en Base de Datos Única de Afiliados (BDUA), los	04/01/2022	12	112,607,543,183

No. del contrato	Objeto	Fecha de suscripción	Duración (En meses)	Valor del contrato en pesos
	cuales tienen derecho al plan de beneficios en salud definidos por el Ministerio de Salud y de la Protección Social,			
CS-AS-009-2022	Prestación de servicios de salud a la totalidad de los afiliados de Capital Salud en los servicios de baja, mediana y alta complejidad, ambulatorios y hospitalarios que corresponden a las exclusiones del contrato PGP para los afiliados del régimen subsidiado y todos los que sean requeridos por los afiliados en condición de movilidad entre los regímenes subsidiado y contributivo,	04/01/2022	12	18,000,000,000
CS-AS-010-2022	Prestación de servicios de salud para la atención integral ambulatoria en los programas de Protección y Detección Temprana (P y D), avanzando en la implementación de las rutas de atención integral para la promoción y mantenimiento de la salud y la ruta de materno perinatal, entre otras, para los afiliados de Capital Salud EPS-S del régimen subsidiado de la ciudad de Bogotá D, C,	04/01/2022	12	10,598,764,680
CS-AS-011-2022	Prestación de servicios de salud de bajo, mediano y alto nivel de complejidad, a los afiliados de CAPITAL SALUD EPS-S SAS asignados en el periodo y que se encuentran debidamente registrados en Base de Datos Única de Afiliados (BDUA), los cuales tienen derecho al plan de beneficios en salud definidos por el Ministerio de Salud y de la Protección Social,	04/01/2022	12	135,766,722,872
CS-AS-012-2022	Prestación de servicios de salud a la totalidad de los afiliados de Capital Salud en los servicios de baja, mediana y alta complejidad, ambulatorios y hospitalarios que corresponden a las exclusiones del contrato PGP para los afiliados del régimen subsidiado y todos los que sean requeridos por los afiliados en condición de movilidad entre los regímenes subsidiado y contributivo,	04/01/2022	12	18,000,000,000
CS-AS-013-2022	Prestación de servicios de salud para la atención integral ambulatoria en los programas de Protección y Detección Temprana (P y D), avanzando en la implementación de las rutas de atención integral para la promoción y mantenimiento de la salud y la ruta de materno perinatal, entre otras, para los afiliados de Capital Salud EPS-S del régimen subsidiado de la ciudad de Bogotá D, C	04/01/2022	12	11,914,714,560
CS-AS-014-2022	Prestación de servicios de salud y sub especializados en el ámbito ambulatorio y hospitalario de mediana, y alta complejidad a los afiliados a Capital Salud EPS-S del Régimen Subsidiado y Contributivo (movilidad) de la ciudad de Bogotá y del Departamento del Meta y que se encuentran debidamente registrados en Base de Datos Única de Afiliados (BDUA), los cuales tienen derecho al plan de beneficios en salud definidos por el Ministerio de salud y protección social,	03/01/2022	12	3,000,000,000
CS-AS-015-2022	Prestación de servicios de a nivel de complejidad ambulatorio y hospitalario a los afiliados de Capital Salud, excluidos de la capital conforme a los servicios establecidos en el anexo técnico (Tabla de Negociación) que hace parte integral del contrato,	04/01/2022	12	444,000,000
CS-AS-016-2022	Prestación de servicios de primer nivel de complejidad ambulatorio y hospitalario a los afiliados a Capital Salud, conforme a los servicios establecidos en el anexo técnico (tabla de negociación) que hace integral del contrato,	04/01/2022	12	1,560,000,000
CS-AS-017-2022	Prestación de servicios de Primer nivel de complejidad ambulatorio y hospitalario a los afiliados de Capital Salud, excluidos de la cápita conforme a los servicios establecidos en el anexo técnico (Tabla de negociación) que hace parte integral del Contrato,	04/01/2022	12	79,200,000
CS-AS-018-2022	Prestación de servicios de salud de I y II nivel de complejidad para los afiliados, autorizados previamente por Capital Salud EPS-S, pertenecientes al régimen subsidiado (excluidos de la cápita) y contributivo (Movilidad),	04/01/2022	12	1,032,000,000
CS-AS-019-2022	Prestación de los servicios de toma de muestra para SARS CoV-2 COVID-19 ANTIGENO, para los afiliados a CAPITAL SALUD EPS-S Régimen Subsidiado y Movilidad,	04/01/2022	12	74,567,250
CS-AS-020-2022	Prestación de servicios de salud para toma de muestra y procesamiento de antígeno para COVID19, consulta domiciliaria y autopsia verbal para los usuarios afiliados a CAPITAL SALUD EPS-S del Régimen Subsidiado y de Movilidad en municipios del Departamento del Meta,	04/01/2022	12	144,000,000

No. del contrato	Objeto	Fecha de suscripción	Duración (En meses)	Valor del contrato en pesos
CS-AS-021-2022	Prestación de servicios de Primer nivel de complejidad ambulatorio y hospitalario a los afiliados de Capital Salud, excluidos de la cápita conforme a los servicios establecidos en el anexo técnico (Tabla de negociación) que hace parte integral del Contrato,	04/01/2022	12	144,000,000
CS-AS-022-2022	Prestación de servicios de primer nivel de complejidad ambulatorio y hospitalario a los afiliados a Capital Salud, excluidos de la cápita conforme a los servicios establecidos en el anexo técnico (tabla de negociación) que hace integral del contrato,	04/01/2022	12	528,000,000
CS-AS-023-2022	Prestación de servicios de primer nivel de complejidad ambulatorio y hospitalario a los afiliados a Capital Salud, excluidos de la cápita conforme a los servicios establecidos en el anexo técnico (tabla de negociación) que hace integral del contrato,	04/01/2022	12	43,200,000
CS-AS-024-2022	Prestación de servicios de primer nivel de complejidad ambulatorio y hospitalario a los afiliados a Capital Salud, excluidos de la cápita conforme a los servicios establecidos en el anexo técnico (tabla de negociación) que hace integral del contrato,	04/01/2022	12	132,000,000
CS-AS-025-2022	Prestación de servicios de salud ambulatorios de primer nivel de complejidad, incluyendo las actividades de promoción y detección temprana (P y D) para los afiliados de Capital Salud EPS-S del Régimen Subsidiado,	04/01/2022	12	3,742,677,618
CS-AS-026-2022	Prestación de servicios de salud ambulatorios y hospitalarios de primer nivel de complejidad incluyendo las actividades de promoción y detección temprana (PYD) para los afiliados de Capital Salud EPS-S de Régimen Subsidiado,	04/01/2022	12	1,408,659,840
CS-AS-027-2022	Prestación de servicios de salud ambulatorios y hospitalarios de primer nivel de complejidad, incluyendo las actividades de promoción y detección temprana (P y D) para los afiliados a Capital Salud EPS-S del Régimen Subsidiado y Régimen Contributivo (movilidad),	04/01/2022	12	16,343,287,719
CS-AS-028-2022	Prestación de servicios de salud ambulatorios y hospitalarios de primer nivel de complejidad, incluyendo las actividades de promoción y detección temprana (P y D) para los afiliados a Capital Salud EPS-S del Régimen Subsidiado,	04/01/2022	12	6,445,361,300
CS-AS-029-2022	Garantizar la prestación de servicios de baja complejidad para los usuarios de Capital Salud EPS-S del Régimen Subsidiado y Contributivo (Movilidad), de I nivel de complejidad incluyendo las actividades de promoción y detección temprana (PyD) y II nivel resolutivo habilitados por la IPS, en el municipio de San Martín de los Llanos	04/01/2022	12	2,335,808,880
CS-AS-030-2022	Prestación de servicios de salud ambulatorios y hospitalarios de primer nivel de complejidad incluyendo las actividades de promoción y detección temprana (PYD) para los afiliados de Capital Salud EPS-S de Régimen Subsidiado,	04/01/2022	12	2,185,651,573
CS-AS-031-2022	Prestación del servicio de transporte de material biológico (vacunas, muestras de laboratorio y desechos biológicos, medicamentos e insumos) y de funcionarios de las Subredes Integradas de Servicios de Salud del Distrito de Bogotá D.C, (traslado de personal de apoyo asistencial) para cumplir con actividades PyD ofertadas por las Subredes, para los afiliados autorizados por Capital Salud EPS-S, pertenecientes al régimen subsidiado y contributivo (movilidad) en la ciudad de Bogotá D.C., previa autorización y agendamiento,	28/01/2022	3	91,867,000
CS-AS-032-2022	Prestación de Servicios de Salud ambulatorios y hospitalarios de primer nivel de complejidad, incluyendo las actividades de promoción y detección temprana (PyD) para los afiliados de Capital Salud EPS -S, del Régimen Subsidiado,	04/01/2022	12	3,418,160,108
CS-AS-033-2022	Prestación de servicios de salud para la atención integral ambulatoria, hospitalaria y quirúrgica, incluido el suministro de medicamentos intrahospitalarios de baja, mediana y alta complejidad a la población afiliada de capital salud EPS-S	03/01/2022	9	17,994,454,327
Total General				845,807,646,495

Fuente: Información Suministrada Dirección Jurídica

▪ **Contratos Administrativos:**

Tabla 9. Relación de contratos administrativos suscritos I semestre de 2022.

No. del contrato	Objeto	Fecha de suscripción	Duración (En meses)	Valor del contrato en pesos
CS-AD-001-2022	Prestar los servicios profesionales de apoyo a las actividades propias del área contable realizando el adecuado registro de los hechos económicos tales como recepción, análisis, causación y conciliación de los registros contables de acuerdo con la normatividad vigente y todas aquellas requeridas para la disposición de la información que sustentan los estados financieros.	11/01/2022	30	3,600,000
CS-AD-002-2022	Prestar los servicios profesionales de apoyo a las actividades propias del área contable realizando el adecuado registro de los hechos económicos tales como recepción, análisis, causación y conciliación de los registros contables de acuerdo con la normatividad vigente y todas aquellas requeridas para la disposición de la información que sustentan los estados financieros.	11/01/2022	30	3,600,000
CS-AD-003-2022	Prestar los servicios profesionales de apoyo a las actividades propias del área contable realizando el adecuado registro de los hechos económicos tales como recepción, análisis, causación y conciliación de los registros contables de acuerdo con la normatividad vigente y todas aquellas requeridas para la disposición de la información que sustentan los estados financieros.	11/01/2022	30	3,600,000
CS-AD-004-2022	El objeto del presente contrato es la prestación de servicios tecnológicos por parte de EL CONTRATISTA a favor de CAPITAL SALUD EPS-S-S, para el suministro del Software de gestión Integral, en el cual se desarrollarán los módulos de Gestión de Calidad, Gestión del Riesgo y Planeación Estratégica en modalidad SaaS., según los términos y condiciones descritos en la propuesta de servicios la cual hace parte integral del presente contrato como anexo No 1.	28/01/2022	365	53,672,000
CS-AD-005-2022	El presente contrato tiene por objeto contratar el arrendamiento de un espacio bajo la modalidad coworking en la sede ubicada en la Carrera 69 No 47 – 34 edificio Compensar con puestos de trabajo al servicio de CAPITAL SALUD EPS-S SAS, para contar con un espacio de trabajo para uso y beneficio de trabajadores y/o colaboradores de la EPS para gestionar las actividades diarias en beneficio de los procesos y de los usuarios de la entidad.	26/01/2022	150	203,584,040
CS-AD-006-2022	Contratar los servicios de adquisición de licenciamiento, soporte y mantenimiento de la solución Veeam Backup	28/01/2022	30	26,993,744
CS-AD-007-2022	El objeto del presente contrato es la prestación de servicios por parte de EL CONTRATISTA, para el seguimiento control y vigilancia de los procesos jurídicos a nivel Nacional que se adelantan en contra y a favor de CAPITAL SALUD EPS -S S.A.S., permitiendo a la entidad conocer todas las actuaciones judiciales mediante la generación de informes y reportes dinámicos a través de canales de comunicación eficaces como son el correo electrónico, esto, en garantía de un acceso a la información en tiempo oportuno.	28/01/2022	330	13,800,000
CS-AD-008-2022	Prestar los servicios profesionales especializados a la Dirección Jurídica, brindando apoyo a la gestión contractual de la CAPITAL SALUD EPS S- SAS, ajuste de los procesos, procedimientos, manuales y formatos y en la mejora continua de los procesos y procedimientos contractuales.	28/01/2022	90	18,000,000
CS-AD-009-2022	Contratar el servicio profesional apoyando a la Dirección Jurídica, en los asuntos relacionados con la gestión contractual, procesos y acciones constitucionales.	28/01/2022	90	10,800,000

No. del contrato	Objeto	Fecha de suscripción	Duración (En meses)	Valor del contrato en pesos
CS-AD-010-2022	El plazo de ejecución del contrato será de doce (12) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio una vez se haya perfeccionamiento del contrato, aprobado las garantías y expedido el registro presupuestal. En todo caso el plazo de ejecución estará sujeto a la duración del trámite arbitral objeto del presente contrato y el finiquito de todas y cada una de sus etapas procesales.	28/01/2022	365	48,840,000
CS-AD-011-2022	El objeto del presente contrato es la prestación de servicios por parte de EL CONTRATISTA, para realizar la formación en liderazgo y trabajo en equipo con los líderes vinculados a CAPITAL SALUD EPS-S que tengan personal a cargo de las sedes Bogotá D.C., y Meta, con el fin de fortalecer la labor que desempeñan a nivel individual y como equipo dentro de la entidad	28/01/2022	2	35,700,000
CS-AD-012-2022	Acompañar y capacitar a Capital Salud EPS-S en todas las etapas del conflicto colectivo con las organizaciones sindicales, así como realizar seguimiento a los acuerdos pactados. Lo anterior implica brindar una asesoría técnica y jurídica para los procesos de negociación colectiva con los sindicatos de CAPITAL SALUD EPS -S, así como en la negociación del Reglamento Interno de Trabajo y Revisión del Pacto Colectivo de Trabajo.	28/01/2022	INDETERMINADO	35,700,000
CS-AD-013-2022	Asesorar y acompañar a Capital Salud EPS-S en la actualización de los estudios técnicos realizados en el año 2019 por EPYKA, que soportan las decisiones sobre reformas que, en materia de estructura organizacional, planta de personal y escala salarial, se requieran adelantar y en la elaboración de los documentos jurídicos y/o técnicos correspondientes, para la implementación de la nueva estructura organizacional y escala salarial de la entidad para el año 2022.	28/01/2022	60	35,700,000
CS-AD-014-2022	Asesorar y acompañar a Capital Salud EPS-S en la actualización de los estudios técnicos realizados en el año 2019 por EPYKA, que soportan las decisiones sobre reformas que, en materia de estructura organizacional, planta de personal y escala salarial, se requieran adelantar y en la elaboración de los documentos jurídicos y/o técnicos correspondientes, para la implementación de la nueva estructura organizacional y escala salarial de la entidad para el año 2022.	28/01/2022	60	14,000,000
CS-AD-015-2022	Contratar al proveedor COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S., para la adquisición de la dotación correspondiente al año 2022, para los trabajadores de Capital Salud EPS-S que tienen derecho a ella en la ciudad de Bogotá y el departamento del Meta. Lo anterior, teniendo en cuenta el cambio de imagen en CAPITAL SALUD EPS-S, y considerando que contamos con personal en dos zonas climáticas y así poder garantizar la uniformidad de nuestro personal.	28/01/2022	4	412,223,059
Total General				919,812,843

Fuente: Información Suministrada Dirección Jurídica

En tal sentido, durante el primer semestre de la vigencia 2022 se suscribieron cuarenta y ocho (48) contratos distribuidos en treinta y tres (33) asistenciales y quince (15) administrativos, representando una disminución del 23% respecto de la cantidad de contratos suscritos en el primer semestre del 2021 y aumento en el costo del 40% como se relaciona a continuación:

Tabla 10. Cantidad y valor contratos suscritos I Semestre del 2021 y 2022

Tipo	I Semestre 2021		I Semestre 2022	
	Cantidad	Valor (\$)	Cantidad	Valor (\$)
Asistencial	62	358,218,528,235	33	845,807,646,495
Administrativo	15	1,555,589,946	15	919,812,843
Total	77	359,774,118,181	48	846,727,459,338

Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno conforme información suministrada por la Dirección Jurídica

Conforme a lo anterior, se identificó que el aumento en los contratos asistenciales durante el primer semestre 2022 corresponde a la suscripción de doce (12) contratos de prestación de servicios de salud con las Subredes Integradas de Servicios de Salud por un valor total \$ 668,660,750,880 con una duración de doce (12) meses, lo que equivale al 79% del total contratado durante el periodo objeto de revisión, conforme lo establece el Decreto 780 de 2016 el cual establece:

“Para efectos de cumplir con el porcentaje mínimo del 60% de contratación obligatoria y efectiva, del gasto en salud con empresas sociales del Estado ESE, las EPS, deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. El porcentaje mínimo de contratación deberá ser cumplido mediante contratación de los servicios de baja, mediana o alta complejidad establecidos en el POS-S con empresas sociales del Estado, que los tengan habilitados y que garanticen condiciones de acceso, calidad y oportunidad.” (cursiva fuera de texto)

En tal sentido, a 30 de junio de 2022, se contaba con 189 contratos vigentes, distribuidos en 114 asistenciales y 75 administrativos suscritos en diferentes vigencias como se detalla a continuación:

Tabla 11. Contratos suscritos vigentes

Vigencia	Asistenciales	Administrativos
2003	0	1
2011	2	2
2012	0	2
2013	1	19
2014	2	4
2015	0	2
2016	1	0
2017	0	1
2018	20	4
2019	5	5
2020	1	5
2021	50	20
2022	32	10
Total general	114	75

Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno conforme información suministrada por la Dirección Jurídica

6.2.2. Arrendamientos

Durante el primer semestre de 2022, se suscribió un (1) contrato de arrendamiento de un espacio bajo la modalidad coworking tal como se relaciona a continuación:

Tabla 12. Relación contrato arrendamiento suscritos I semestre 2022

No. del contrato	Objeto	Fecha de suscripción	Duración (meses)	Valor del contrato en pesos (\$)	Nombre del contratista	ID Contratista
CS-AD-005-2022	El presente contrato tiene por objeto contratar el arrendamiento de un espacio bajo la	26/01/2022	150	203,584,040	CONSORCIO SALUD	900,348,611

No. del contrato	Objeto	Fecha de suscripción	Duración (meses)	Valor del contrato en pesos (\$)	Nombre del contratista	ID Contratista
	modalidad coworking en la sede ubicada en la Carrera 69 No 47 – 34 edificio Compensar con puestos de trabajo al servicio de CAPITAL SALUD EPS-S SAS, para contar con un espacio de trabajo para uso y beneficio de trabajadores y/o colaboradores de la EPS para gestionar las actividades diarias en beneficio de los procesos y de los usuarios de la entidad.					

Fuente Información Suministrada Dirección Jurídica

Todavía cabe señalar, al 30 de junio de 2022, continúan en ejecución 35 contratos por arrendamiento cuyo valor suma un total de \$ 4,103,577,512.00. Así mismo es preciso informar, para el primer semestre de 2022, se presentó el cierre de un (1) contrato por este concepto como se detalla a continuación.

Tabla 13. Relación de contratos terminados en I semestre 2022.

No. del contrato	Objeto	Fecha de suscripción	Modalidad Selección	Duración (meses)	ID Contratista	Nombre del contratista	Fecha de Terminación
11-2016	En virtud del presente contrato, el COMODANTE entrega al COMODATARIO y este a su vez recibe a título de comodato o préstamo temporal de uso los espacios físicos ubicados en los puntos de atención al usuario relacionados en el anexo No 1, el cual hace parte integral de este documento	24/05/2016	DIRECTA	12	816,001,182	AUDIFARMA SA	23/05/2022

Fuente Información Suministrada Dirección Jurídica

6.2.3. Mantenimiento, suministro y adquisición de bienes muebles

Durante el primer semestre de la vigencia 2022, no se generaron adquisiciones de bienes muebles, tales como; neveras, televisores, equipos audiovisuales, video beam, computadores portátiles, tableros interactivos, calentadores, hornos, etc.

Es de precisar que si bien, actualmente la entidad no cuenta con un contrato vigente para los servicios de mantenimiento, y conforme a las necesidades presentadas en las diferentes sedes administrativas y puntos de atención al usuario en la ciudad de Bogotá y el Departamento del Meta, se ha visto en la necesidad de realizar compras de bienes y servicios para suplir estas necesidades a través órdenes de compra por un valor total de \$11.414.837, así mismo, el Manual de Contratación vigente, establece que:

“Los contratos cuya cuantía, determinada por el valor en dinero del bien o servicio respectivo que deba pagar Capital Salud EPS-S como contraprestación, sea inferior o igual a la suma equivalente a ocho (8) salarios mínimos mensuales legales vigentes, los cuales se celebrarán previa expedición de órdenes de compra”.

Dado lo anterior y teniendo en cuenta que han surgido reparaciones locativas imprevistas, necesarias para la operación de la EPS-S, por tal razón se han realizado el pago de los siguientes servicios a través de órdenes de compra por valor de **\$11.414.837**.

Tabla 14. Órdenes de compra adquisición de bienes y servicios I Semestres 2022.

Orden	Proveedor	Descripción	Mes	Factura	Valor OC
0004	Buenavista Soluciones SAS	Reparaciones locativas realizadas en sede point y calle 77	Febrero	BVS-1930	3,566,787
0019	Luisa Fernanda Prieto Casadiego	Compra de materiales para reparación cubierta calle 40	Junio	PTE X RADICAR	7,848,050
TOTAL					11,414,837

Fuente: Información Suministrada Dirección Nacional Administrativa y Financiera.

Cabe aclarar que, en el caso de la orden de compra No. 0019, la compra se realizó en el mes de junio de 2022, sin embargo, el proveedor realizará la entrega de la facturación de los materiales en el mes de julio de 2022. En consecuencia, las reparaciones locativas imprevistas que han surgido y que son necesarias para la operación de la EPS-S, se han realizado a través de órdenes de compra conforme lo establece el procedimiento de adquisición de bienes y servicios, órdenes de compra P20-GA.

Así mismo, se han realizado mantenimiento y reparaciones a través del recurso de caja menor, para dar solución inmediata a las novedades presentadas en cada una de las sedes administrativas y puntos de atención en la ciudad de Bogotá y el Departamento de Meta, tal como se relaciona a continuación:

Tabla 15. Arreglos locativos sedes de Capital Salud EPS-S I semestre 2022.

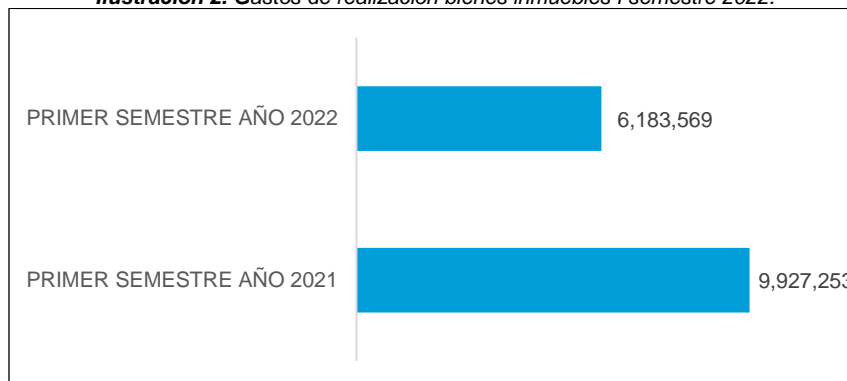
GASTOS POR CAJA MENOR							
Rubro	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
Mantenimiento y reparaciones	735,600	700,194	959,632	584,067	1,577,079	1,626,997	6,183,569

Fuente: Información Suministrada Dirección Nacional Administrativa y Financiera.

Así pues, durante el semestre de la vigencia 2022 se han realizado compras y servicios de mantenimiento de sedes y puntos de atención a través de caja menor por un valor de **\$6.183.569**, dando así, solución a las novedades presentadas por las diferentes áreas.

De igual manera, se presenta la información de los gastos de realización de trabajos materiales sobre bienes inmuebles por caja menor, el cual refleja una disminución en el gasto correspondiente al 38% en el primer semestre de la vigencia 2022 con relación al mismo periodo de la vigencia 2021, sin dejar de atender los mantenimientos prioritarios para las sedes y puntos de atención.

Ilustración 2. Gastos de realización bienes inmuebles I semestre 2022.



Fuente: Elaboración de Control Interno a partir de la relación suministrada por la Dirección de Administrativa y financiera

En ese sentido, los servicios contratados por la EPS-S, relacionados con el suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles, tienen por objeto la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles de la EPS-S y se ajustan a los objetivos de austeridad en el sentido de que son indispensables para mantener en funcionamiento dichos bienes.

6.2.4. Contratos terminados.

Durante el primer semestre de 2022, se dio la terminación a cuarenta y cinco (45) contratos, discriminados en: i) treinta y cinco (35) asistenciales y ii) diez (10) administrativos así:

- **Contratos asistenciales:**

Tabla 16. Contratos asistenciales terminados / semestre de 2022.

No. del contrato	Objeto	Fecha de suscripción	Modalidad de Selección	Duración (En meses)	Valor del contrato en pesos	Nombre del contratista	ID Contratista	Fecha de Terminación
10472	El contratista se obliga para con la Entidad a prestar a los afiliados o beneficiarios de esta última, los servicios de salud detallados en las tablas de negociación, anexo y parte integral de este documento delo régimen subsidiado (POS) y bajo los servicios de salud allí contemplados,	01/05/2012	DIRECTA	107	INDERMINADO	HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA ESE	900004059	03/01/2022
020-2018	Prestación de servicios de salud de baja complejidad para los usuarios de capital salud EPS-S no incluidos en capitación, movilidad y portabilidad,	01/07/2018	DIRECTA	35	86,400,000	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MUNICIPAL DE EL DORADO	900081643	03/01/2022
027-2018	Prestación de servicios de salud de primer nivel de complejidad a los afiliados a capital salud EPS-S del régimen subsidiado,	01/07/2018	DIRECTA	35	48,000,000	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN CARLOS DE GUAROA	900077520	03/01/2022
031-2018	Prestación de servicios de salud de baja complejidad para los usuarios de capital salud EPS-S no incluidos en capitación, movilidad y portabilidad,	01/07/2018	DIRECTA	35	60,000,000	ESE HOSPITAL NIVEL I PUERTO RICO	900061048	03/01/2022
032-2018	Prestación de servicios de salud de primer nivel de complejidad para los usuarios de capital salud EPS-S del régimen subsidiado	01/07/2018	DIRECTA	35	48,000,000	HOSPITAL LOCAL DE GUAMAL PRIMER NIVEL E, S, E,	800037202	03/01/2022
049-2019	Prestación servicios para garantizar el suministro de tecnologías en salud relacionadas con aparatos ortopédicos, ortesis, prótesis y ayudas externas de movilidad, según los servicios contratados para los afiliados a Capital Salud EPS-S,	02/12/2019	DIRECTA	12	2,400,000,000	MEDIORTOPEDICOS SAS	900959391	31/01/2022
021-2020	Prestación servicios de salud para la atención integral en actividades finales de: consulta, egresos y cirugía para los afiliados del régimen subsidiado de CAPITAL de SALUD EPS-S de Bogotá D, C,	01/06/2020	DIRECTA	11	134,658,358,044	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE	900959051	03/01/2022

No. del contrato	Objeto	Fecha de suscripción	Modalidad de Selección	Duración (En meses)	Valor del contrato en pesos	Nombre del contratista	ID Contratista	Fecha de Terminación
022-2020	Prestación servicios de salud para la atención integral en actividades finales de: consulta, egresos y cirugía para los afiliados del régimen subsidiado de CAPITAL de SALUD EPS-S de Bogotá D, C,	01/06/2020	DIRECTA	11	141,963,231,284	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE	900958564	03/01/2022
023-2020	Prestación servicios de salud para la atención integral en actividades finales de: consulta, egresos y cirugía para los afiliados del régimen subsidiado de CAPITAL de SALUD EPS-S de Bogotá D, C,	01/06/2020	DIRECTA	11	108,000,494,976	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE	900971006	03/01/2022
024-2020	Prestación servicios de salud para la atención integral en actividades finales de: consulta, egresos y cirugía para los afiliados del régimen subsidiado de CAPITAL de SALUD EPS-S de Bogotá D, C,	01/06/2020	DIRECTA	11	139,373,347,224	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE	900959048	03/01/2022
025-2020	Prestación de servicios de salud para la atención integral ambulatoria en los programas de Protección y Detección Temprana (PyD), avanzando en la implementación de las rutas de atención para la promoción y mantenimiento de la salud y la ruta de materno perinatal, para los afiliados de Capital Salud EPS-S del régimen subsidiado de la ciudad de Bogotá D, C., por modalidad Evento	01/06/2020	DIRECTA	11	12,392,537,598	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE	900959051	03/01/2022
026-2020	Prestación de servicios de salud para la atención integral ambulatoria en los programas de Protección y Detección Temprana (PyD), avanzando en la implementación de las rutas de atención para la promoción y mantenimiento de la salud y la ruta de materno perinatal, para los afiliados de Capital Salud EPS-S del régimen subsidiado de la ciudad de Bogotá D, C, por modalidad Evento	01/06/2020	DIRECTA	11	16,691,969,294	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE	900958564	03/01/2022
027-2020	Prestación de servicios de salud para la atención integral ambulatoria en los programas de Protección y Detección Temprana (PyD), avanzando en la implementación de las rutas de atención para la promoción y mantenimiento de la salud y la ruta de materno perinatal, para los afiliados de Capital Salud EPS-S del régimen subsidiado de la ciudad de Bogotá D, C, por modalidad Evento	01/06/2020	DIRECTA	11	10,710,382,362	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE	900971006	03/01/2022
028-2020	Prestación de servicios de salud para la atención integral ambulatoria en los programas de Protección y Detección Temprana (PyD), avanzando	01/06/2020	DIRECTA	11	15,908,018,693	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE	900959048	03/01/2022

No. del contrato	Objeto	Fecha de suscripción	Modalidad de Selección	Duración (En meses)	Valor del contrato en pesos	Nombre del contratista	ID Contratista	Fecha de Terminación
	en la implementación de las rutas de atención para la promoción y mantenimiento de la salud y la ruta de materno perinatal, para los afiliados de Capital Salud EPS-S del régimen subsidiado de la ciudad de Bogotá D, C., por modalidad Evento							
029-2020	Prestación de servicios de salud por modalidad evento y paquetes con autorización previa, en los casos que sea pertinente, a la totalidad de los afiliados de Capital Salud en los servicios de baja, mediana y alta complejidad, ambulatorios y hospitalarios. Los servicios de salud definidos en el presente contrato corresponden a las exclusiones del contrato PGP para los afiliados del régimen subsidiado y todos los que sean requeridos por los afiliados en condición de movilidad entre los regímenes subsidiado y contributivo,	01/06/2020	DIRECTA	11	25,800,000,000	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE	900959051	03/01/2022
030-2020	Prestación de servicios de salud por modalidad evento y paquetes con autorización previa, en los casos que sea pertinente, a la totalidad de los afiliados de Capital Salud en los servicios de baja, mediana y alta complejidad, ambulatorios y hospitalarios. Los servicios de salud definidos en el presente contrato corresponden a las exclusiones del contrato PGP para los afiliados del régimen subsidiado y todos los que sean requeridos por los afiliados en condición de movilidad entre los regímenes subsidiado y contributivo,	01/06/2020	DIRECTA	11	22,200,000,000	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE	900958564	03/01/2022
031-2020	Prestación de servicios de salud por modalidad evento y paquetes con autorización previa, en los casos que sea pertinente, a la totalidad de los afiliados de Capital Salud en los servicios de baja, mediana y alta complejidad, ambulatorios y hospitalarios. Los servicios de salud definidos en el presente contrato corresponden a las exclusiones del contrato PGP para los afiliados del régimen subsidiado y todos los que sean requeridos por los afiliados en condición de movilidad entre los regímenes subsidiado y contributivo,	01/06/2020	DIRECTA	11	17,100,000,000	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE	900971006	03/01/2022
032-2020	Prestación de servicios de salud por modalidad evento y paquetes con autorización previa, en los casos que sea pertinente, a la totalidad de los	01/06/2020	DIRECTA	11	22,800,000,000	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE	900959048	03/01/2022

No. del contrato	Objeto	Fecha de suscripción	Modalidad de Selección	Duración (En meses)	Valor del contrato en pesos	Nombre del contratista	ID Contratista	Fecha de Terminación
	afiliados de Capital Salud en los servicios de baja, mediana y alta complejidad, ambulatorios y hospitalarios. Los servicios de salud definidos en el presente contrato corresponden a las exclusiones del contrato PGP para los afiliados del régimen subsidiado y todos los que sean requeridos por los afiliados en condición de movilidad entre los regímenes subsidiado y contributivo,							
002-2021	Prestación de Servicios de salud ambulatorios de primer nivel de complejidad, incluyendo las actividades de promoción y detección temprana (PyD) para los afiliados a Capital Salud EPS-S del Régimen Subsidiado,	01/01/2021	DIRECTA	12	7,022,998,160	ESE DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	822002459	03/01/2022
003-2021	Prestación de Servicios de Salud ambulatorios y hospitalarios de primer nivel de complejidad, incluyendo las actividades de promoción y detección temprana (PyD) para los afiliados de Capital Salud EPS-S del Régimen Subsidiado,	01/01/2021	DIRECTA	12	1,464,435,758	E, S,E, HOSPITAL I NIVEL PUERTO RICO	900061048	03/01/2022
004-2021	Prestación de Servicios de Salud ambulatorios de primer nivel de complejidad incluyendo las actividades de promoción y detección temprana (PyD) para los afiliados de Capital Salud EPS-S del Régimen Subsidiado,	01/01/2021	DIRECTA	12	3,710,112,071	E, S,E, PRIMER NIVEL GRANADA	900005594	03/01/2022
005-2021	Prestación de Servicios de Salud ambulatorios y hospitalarios de primer nivel de complejidad incluyendo las actividades de promoción y detección temprana (PyD) para los afiliados de Capital Salud EPS-S,	01/01/2021	DIRECTA	12	2,475,098,595	HOSPITAL LOCAL DE PUERTO LÓPEZ	800037979	03/01/2022
006-2021	Prestación de Servicios de Salud ambulatorios de primer nivel de complejidad incluyendo las actividades de promoción y detección temprana (PyD) para los afiliados de Capital Salud EPS -S, del Régimen Subsidiado y Contributivo (Movilidad),	01/01/2021	DIRECTA	12	3,803,948,196	HOSPITAL MUNICIPAL ACACÍAS E, S,E	892000264	03/01/2022
007-2021	Prestación de Servicios de Salud ambulatorios de primer nivel de complejidad incluyendo las actividades de promoción y detección temprana (PyD) para los afiliados de Capital Salud EPS -S, del Régimen Subsidiado y Contributivo (Movilidad),	01/01/2021	DIRECTA	12	42,462,000	E,S,E, HOSPITAL SAN RAFAEL	891190011	31/01/2022
008-2021	Prestación de servicios de salud domiciliarios para la atención a los usuarios afiliados a Capital Salud E,P,S-S, pertenecientes al régimen	01/01/2021	DIRECTA	3	320,000,000	NP MEDICAL IPS	900413988	31/01/2022

No. del contrato	Objeto	Fecha de suscripción	Modalidad de Selección	Duración (En meses)	Valor del contrato en pesos	Nombre del contratista	ID Contratista	Fecha de Terminación
	subsidiado y contributivo (Movilidad),							
009-2021	Prestación de servicios de salud para la atención integral ambulatoria, hospitalaria, quirúrgica de tipo Oncológico para los afiliados a Capital Salud EPS- S no incluidos en el Pago Global Prospectivo suscrito con el INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E,S,E,, tanto en el componente PBS como NO PBS,	01/01/2021	DIRECTA	12	9,043,247,719	E,S,E, INC	899999092	03/01/2022
015-2021	Prestación de servicios de salud para la atención de Diálisis y Hemodiálisis a los usuarios con diagnóstico de enfermedad renal afiliados a CAPITAL SALUD EPS-S del Régimen Subsidiado y Contributivo (Movilidad)	01/01/2021	DIRECTA	3	460,000,000	CEDIT	830114846	31/05/2022
020-2021	Prestación de servicios de salud para la atención integral ambulatoria, hospitalaria y quirúrgica, incluido el suministro de medicamentos intrahospitalarios de baja, mediana y alta complejidad a la población afiliada a Capital Salud E,P,S- S,	01/01/2021	DIRECTA	12	24,118,765,525	HOSPITALDEP ARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO	892000501	31/03/2022
025-2021	Prestación de servicios de salud para la atención integral ambulatoria y hospitalaria, incluido el suministro de medicamentos intrahospitalarios de baja complejidad a la población afiliada a Capital Salud EPS-S,	01/01/2021	DIRECTA	12	354,690,218	HOSPITAL LOCAL DE PUERTO LOPEZ ESE	800037979	03/01/2022
026-2021	Prestación de servicios de salud para la atención integral ambulatoria y hospitalaria, incluido el suministro de medicamentos intrahospitalarios de baja y mediana complejidad a la población afiliada de Capital Salud EPS-S,	01/01/2021	DIRECTA	12	292,580,210	HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS ESE	892000264	03/01/2022
028-2021	Prestación de servicios de salud de I y II nivel de complejidad para los afiliados, autorizados previamente por Capital Salud EPS-S, pertenecientes al régimen subsidiado (excluidos de la cápita) y por contributivo (Movilidad),	01/01/2021	DIRECTA	12	467,719,251	ESE MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	822002459	03/01/2022
029-2021	Prestación de servicios de salud para la atención de Audiología y Otología, en el ámbito ambulatorio, para los afiliados, autorizados previamente por Capital Salud EPS-S pertenecientes al régimen subsidiado y contributivo (Movilidad) a nivel nacional,	01/01/2021	DIRECTA	12	32,400,000	AUDIOSALUD INTEGRAL	900,202,290	31/05/2022
044-2021	Prestación de servicios de salud para la atención institucional de Programas de Rehabilitación Integral en el	16/03/2021	DIRECTA	10	641,250,000	CEREN S, A,S	900510844	31/03/2022

No. del contrato	Objeto	Fecha de suscripción	Modalidad de Selección	Duración (En meses)	Valor del contrato en pesos	Nombre del contratista	ID Contratista	Fecha de Terminación
	ámbito ambulatorio para los afiliados autorizados por Capital Salud EPS-S, pertenecientes al régimen subsidiado y contributivo (Movilidad),							
047-2021	Prestación de servicios de salud en Odontología General y Especializada para los afiliados autorizados por Capital Salud EPS-S, pertenecientes al régimen subsidiado (exclusiones PGP) y contributivo (Movilidad) en la ciudad de Bogotá,	01/04/2021	DIRECTA	9	1,404,000,000	DENTOLASER S, A,S,	830140988	03/03/2022
049-2021	Prestación de servicios de salud ambulatorio de primer nivel de complejidad intramural y extramural, incluyendo las actividades de promoción y detección temprana (PyD) para los afiliados a Capital Salud EPS-S del Régimen Subsidiado y Contributivo (Movilidad),	01/04/2021	DIRECTA	9	11,520,000,000	E.S.E. SOLUCIÓN SALUD,	822006595	03/01/2022
TOTAL GENERAL					737.414.447.178			

Fuente Información Suministrada Dirección Jurídica

▪ **Contratos Administrativos:**

Tabla 17. Contratos administrativos terminados I semestre de 2022.

No. del contrato	Objeto	Fecha de suscripción	Modalidad de Selección	Duración (En meses)	Valor del contrato en pesos	Nombre del contratista	ID Contratista	Fecha de Terminación
11-2016	En virtud del presente contrato, el COMODANTE entrega al COMODATARIO y este a su vez recibe a título de comodato o préstamo temporal de uso los espacios físicos ubicados en los puntos de atención al usuario relacionados en el anexo No 1, el cual hace parte integral de este documento	24/05/2016	DIRECTA	12	-	AUDIFARMA SA	816,001,182	23/05/2022
017-2021	El presente contrato tiene por objeto la elaboración, impresión y entrega de formas impresas para las sedes administrativas y puntos de atención de CAPITAL SALUD EPS-S en la ciudad de Bogotá y el Departamento del Meta.	18/06/2021	DIRECTA	190	262,500,000	ANIXX IMPRESORES SAS	901,194,571	31/03/2022
018-2021	El objeto del presente contrato es la prestación de servicios profesionales por parte de EL CONTRATISTA, de consultoría actuarial, para el análisis, proyección y cálculo de la reserva técnica de CAPITAL SALUD EPS-S conforme Decreto 2973 de 2013, Decreto 2702 de 2014, Resolución 412 de 2015, Circular 002 de 2021 y toda la normatividad legal vigente asociada.	18/06/2021	DIRECTA	3	21,000,000	CAMILO ANTONIO CASTRO RODRIGUEZ	7,321,462	21/04/2022
030-2021	El objeto del presente contrato es el suministro de la dotación, correspondiente al año 2021, para los trabajadores de Capital Salud EPS-S, que tienen derecho a	24/12/2021	DIRECTA	1	466,720,881	COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE SAS	900,342,297	24/03/2022

No. del contrato	Objeto	Fecha de suscripción	Modalidad de Selección	Duración (En meses)	Valor del contrato en pesos	Nombre del contratista	ID Contratista	Fecha de Terminación
	ella en la ciudad de Bogotá y el departamento del Meta.							
031-2021	la prestación del servicio de recreación, el cual incluye un pasaporte de diversión y un refrigerio para los hijos de los trabajadores de Capital Salud EPS-S. Así mismo, incluye un refrigerio para el acompañante de cada niño mayor de 2 años y menor de 13 años de la sucursal Bogotá. Lo anterior, conforme a la propuesta económica presentada el día 06 de noviembre de 2021, la cual hace parte integral del presente contrato como Anexo No 1.	07/12/2021	DIRECTA	1	22,572,880	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PARQUES Y LA RECREACIÓN EN BOGOTÁ CORPARQUES	830,008,059	06/01/2022
CS-AD-001-2022	Prestar los servicios profesionales de apoyo a las actividades propias del área contable realizando el adecuado registro de los hechos económicos tales como recepción, análisis, causación y conciliación de los registros contables de acuerdo con la normatividad vigente y todas aquellas requeridas para la disposición de la información que sustentan los estados financieros.	11/01/2022	DIRECTA	1	3.600.000	JOSE ANTONIO GAMBOA BUITRAGO	7.165.528	10/04/2022
CS-AD-002-2022	Prestar los servicios profesionales de apoyo a las actividades propias del área contable realizando el adecuado registro de los hechos económicos tales como recepción, análisis, causación y conciliación de los registros contables de acuerdo con la normatividad vigente y todas aquellas requeridas para la disposición de la información que sustentan los estados financieros.	11/01/2022	DIRECTA	1	3,600,000	ANGELICA HENAO	65.756.129	10/04/2022
CS-AD-003-2022	Prestar los servicios profesionales de apoyo a las actividades propias del área contable realizando el adecuado registro de los hechos económicos tales como recepción, análisis, causación y conciliación de los registros contables de acuerdo con la normatividad vigente y todas aquellas requeridas para la disposición de la información que sustentan los estados financieros.	11/01/2022	DIRECTA	1	3,600,000	CESION FREDDY MAURICIO RODRIGUEZ RAMIREZ (ANTES YURY YICEL BERNAL JIMENEZ)	52.358.517	10/04/2022
CS-AD-006-2022	Contratar los servicios de adquisición de licenciamiento, soporte y mantenimiento de la solución Veeam Backup	28/01/2022	DIRECTA	1	26,993,744	SUMINISTROS OBRAS Y SISTEMAS SAS	900.261.209	01/03/2022
CS-AD-011-2022	El objeto del presente contrato es la prestación de servicios por parte de EL CONTRATISTA, para realizar la formación en liderazgo y trabajo en equipo con los líderes vinculados a CAPITAL	28/01/2022	DIRECTA	2	35,700,000	CENTRO INTERNACIONAL DE PENSAMIENTO E INVESTIGACION EN DERECHO CIPID SAS	900,592,836	30/04/2022

No. del contrato	Objeto	Fecha de suscripción	Modalidad de Selección	Duración (En meses)	Valor del contrato en pesos	Nombre del contratista	ID Contratista	Fecha de Terminación
	SALUD EPS-S que tengan personal a cargo de las sedes Bogotá D.C., y Meta, con el fin de fortalecer la labor que desempeñan a nivel individual y como equipo dentro de la entidad							
Total General					842,687,505			

Fuente Información Suministrada Dirección Jurídica

6.3. Gastos de Comunicación

Normas de referencia

- Decreto 1737 de 1998, artículos 6, 7, 8 y 9 y todas sus modificaciones posteriores.
- Directiva Presidencial No. 1 del 10 de febrero de 2016, numeral 1 establece: "(...) racionalizar la impresión de informes, folletos, pendones, y stands; en particular en condiciones de bajo precio unitario, y ordenando las cantidades justas (...)"
- Decreto 2209 de 1998 artículo 3: "Está prohibida la celebración de contratos de publicidad con cargos a los recursos del Tesoro Público, con excepción de los contratos de las empresas industriales y comerciales del Estado que tienen por objeto la comercialización de bienes y servicios en competencia con particulares. En consecuencia, con lo dispuesto en el artículo 9 de este Decreto, la celebración de estos contratos sólo se podrá dirigir a la promoción de específicos bienes o servicios que ofrezca la empresa en competencia con particulares."

Resultados de la revisión

De acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa y financiera en el primer semestre de la vigencia 2022, Durante la misma vigencia en el mes de junio, se generó una (1) orden de compra bajo la categoría de Publicidad, Propaganda y Promoción, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de compras P20-GA y el Manual de Contratación vigente para compras de mínima cuantía inferiores a 8 SMMLV, por un valor total de \$999.600.

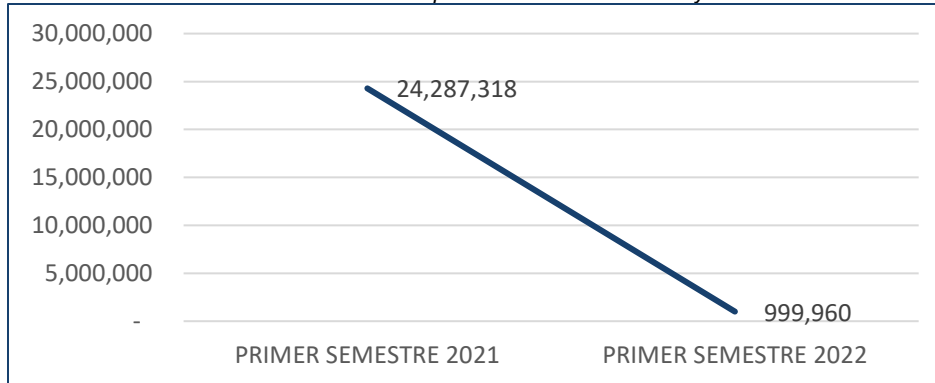
Tabla 18. Gastos de publicidad I semestre 2022.

Nombre Del Proveedor	N° Orden	Tipo Documento	N° Factura	Mes De Servicio	Descripción	Valor Factura
ANNIX IMPRESORES SAS	0013	Factura De Venta	FV-317	ABRIL	Cartillas convención colectiva de trabajo	999.960
TOTAL						999.960

Fuente: Información Suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera.

De acuerdo con la información presentada, para el primer semestre de la vigencia 2022 se generaron ordenes de compra en la categoría publicidad y propaganda, por un valor total de \$999.960, presentando una disminución en relación con el primer semestre de 2021 cuyo gasto fue de \$24.287.318, donde se registra una sola compra y en el primer semestre de la vigencia 2021 se registraron 9 órdenes.

Ilustración 3. Gastos de publicidad I semestre 2021 y 2022.



Fuente: Elaboración de Control Interno a partir de la relación suministrada por la Dirección de Administrativa y financiera

6.4. Gastos Generales

6.4.1. Viáticos y Gastos de Viajes

Normas de referencia

- Decreto 1737 de 1998, artículo 11, modificado por el art. 5 - Decreto Nacional 2209 de 1998: “(...) *Las entidades objeto de la regulación de este decreto no podrán con recursos públicos celebrar contratos que tengan por objeto el alojamiento, alimentación, encaminadas a desarrollar, planear o revisar las actividades o funciones que normativa y funcionalmente le competen. Cuando reuniones con propósitos similares tengan ocurrencia en la sede de trabajo los servicios de alimentación podrán adquirirse exclusivamente dentro de las regulaciones vigentes en materia de cajas menores (...).*”
- Decreto 1737 de 1998, artículo 12, modificado por el Decreto Nacional 2209 de 1998, Modificado por el art. 2 - Decreto Nacional 2445 de 2000.
- Decreto 2768 de 2012, artículo 5 parágrafo 2
- Decreto 231 del 12 de febrero de 2016
- Directiva Presidencial No.1 del 10 de febrero de 2016: En el literal b) del numeral 2 establece: “(i) *Recortar en al menos un 10% los gastos de viáticos teniendo como base lo ejecutado en 2015 a través de los recursos de inversión y funcionamiento. (ii) Los viajes nacionales se harán solamente en clase económica. Los internacionales podrán autorizarse clase ejecutiva a los funcionarios previstos en el artículo 2.2.5.11.5 del Decreto 1083 de 2015, en viajes que impliquen más de 3 horas de desplazamiento. (iii) Reducir desplazamientos a reuniones, privilegiando el uso de medios virtuales. (iv) Programar los desplazamientos con suficiente anticipación para acceder a mejores tarifas de transporte y desarrollar otras estrategias que permitan ahorrar en la compra de tiquetes. (v) Autorizar viáticos y gastos de viaje solo si no están cubiertos por la entidad o entidades que organicen el evento*”.

Resultados de la revisión

Con el fin de contar con un control sistemático acorde con los tiempos y directrices establecidas por la entidad, para garantizar las condiciones adecuadas de traslado y estadía de los trabajadores de la EPS-S, se cuenta con el procedimiento denominado

“Viáticos y gastos de transporte para trabajadores de Capital Salud EPS-S”, Código P15-GA V1.3-2019 que contempla la política frente a la racionalización del gasto: “(...) Con el fin de dar cumplimiento a las directrices sobre reducción y racionalización del gasto, a partir de la fecha de aprobación del presente procedimiento, solo se autorizarán los viáticos y gastos de transporte que sean estrictamente necesarios para el correcto funcionamiento y administración de la EPS-S (...)”.

De otra parte, la Dirección Administrativa y Financiera informó que, durante el primer semestre de 2022, se recibieron ciento diez (110) solicitudes por concepto de viáticos por un valor total de \$40.889.239, con una frecuencia concurrente entre los Departamentos del Meta, y mesas de flujo en las diferentes ciudades a nivel nacional, de estas solicitudes se ha realizado la legalización de ciento tres (103) solicitudes por un valor de \$37.663.692, a la fecha se encuentran siete (7) solicitudes pendientes por legalizar de viajes que se ejecutaran en el mes de julio, a continuación, se presenta el detallado de las solicitudes.

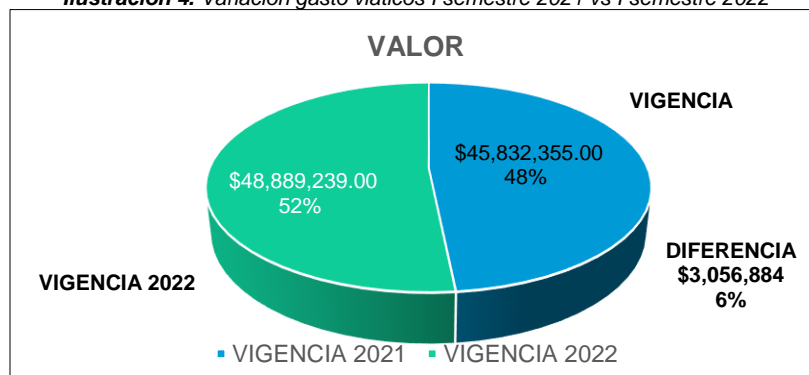
Tabla 19. Gastos de viáticos y de viaje I semestre 2021 y 2022

Concepto	Valor I Semestre 2021	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Valor I Semestre 2022
Gasto Viáticos	45,323,557	1,278,620	7,747,967	6,844,315	4,371,604	14,361,839	3,068,370	37,672,715

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

De acuerdo con la información anterior, se registra un incremento de 59 solicitudes de viajes durante el primer semestre de la vigencia de 2022 en relación con el primer semestre del año 2021, debido a la reactivación de las visitas presenciales a los diferentes municipios en el Departamento del Meta y ciudades a nivel nacional que se encontraban restringidas a causa de la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19. Aunque se presenta un aumento del 54% en número de solicitudes, sin embargo, el aumento en costo representa un 6% del total.

Ilustración 4. Variación gasto viáticos I semestre 2021 vs I semestre 2022



Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

6.4.2. Gastos de Alimentación

Normas de referencia

- Decreto Nacional 2209 de 1998, artículo 11, modificado por el art. 5: “(...) Las entidades objeto de la regulación de este decreto no podrán con recursos públicos celebrar

contratos que tengan por objeto el alojamiento, alimentación, encaminadas a desarrollar, planear o revisar las actividades o funciones que normativa y funcionalmente le competen. Cuando reuniones con propósitos similares tengan ocurrencia en la sede de trabajo los servicios de alimentación podrán adquirirse exclusivamente dentro de las regulaciones vigentes en materia de cajas menores (...)

- Directiva 09 de 2018 Presidencia de la República, numeral 3: Eventos - Capacitaciones, “3.3 Limitar los costos de alimentación y solicitar las cantidades justas, procurando en todo momento racionalizar la provisión de refrigerios y almuerzos”.

Resultado de la revisión

Teniendo en cuenta la instrucción emitida en el mes de junio de 2019, frente a la eliminación de las tres (3) cajas menores y los siete (7) fondos constituidos, desde el mes de julio de 2019 se suspendieron las correspondientes de las sucursales Bogotá y Villavicencio, concentrando dichos gastos a través de una caja menor a cargo del área de tesorería en el nivel central. Ello con el fin de optimizar el control de los gastos administrativos en que incurre la EPS-S. Sin embargo, conforme lo informado por la Dirección Administrativa y Financiera, durante el primer semestre de 2022, no se reportó cierre de fondos o cuentas bancarias.

De otro lado, para el manejo de las cajas menores, se cuenta con el procedimiento P08-GF *Procedimiento de Caja Menor V3.2-2019*, con el objetivo de sufragar algunos los gastos menores que tengan carácter de urgente o indispensable.

A continuación, se relacionan los gastos efectuados por caja menor en que incurrió la EPS-S durante el primer semestre de 2022, conforme la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera, resaltando que, frente al mismo periodo de la anterior vigencia, presentó incremento del 65% respecto del primer semestre de 2021:

Tabla 20. Gastos de caja menor comparativo I semestre 2021 y 2022

	Valor I semestre 2021	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Valor I semestre 2022
Gasto Caja Menor	5,004,404	2.394.875	3,477,150	1,839,902	1,363,568	3,204,687	2,193,392	14,473,575

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Se precisa que la mayoría de estos gastos, están relacionados con gastos notariales y legales, casino y restaurantes, entre otros gastos menores con carácter urgente o indispensable como los servicios de mantenimientos y adquisición de elementos que no se encuentran vinculados a contratos, conforme lo establecido en el parágrafo 2 del título 5 artículo 2.8.5.5 del Decreto 1068 de 2015, que señala: “(...) *Podrán destinarse recursos de las cajas menores para los gastos de alimentación que sean indispensables con ocasión de reuniones de trabajo requeridas para la atención exclusiva de la Dirección Superior de cada órgano, Direcciones Generales de los Ministerios y Gerencias, Presidencias o Direcciones de los Establecimientos Públicos Nacionales, siempre que el titular del despacho correspondiente deba asistir y autorice el gasto por escrito (...)*”. Lo anterior, aclarando que el aumento identificado obedece al levantamiento de las restricciones

impuestas por el Ministerio de Salud y protección social en el marco de la declaratoria de la emergencia sanitaria por Covid-19

6.4.3. Gasto de Vehículos Combustible

Normas de referencia

- Decreto Nacional 2445 de 2000, artículo 17, modificado por el art. 4, por el art. 2 del Decreto Nacional 134 de 2001 y por el art. 8 del Decreto Nacional 2209 de 1998: “(...) Se podrá asignar vehículos de uso oficial con cargo a los recursos del Tesoro Público exclusivamente a los siguientes servidores: Presidente de la República, Altos comisionado, Altos consejeros Presidenciales, secretarios y consejeros del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República; Ministros del despacho, viceministros, secretarios generales y directores de ministerios; directores, subdirectores, secretarios generales y jefes de unidad de departamentos administrativos y funcionarios que en estos últimos, de acuerdo con sus normas orgánicas, tengan rango de directores de ministerio; embajadores y cónsules generales de Colombia con rango de embajador; superintendentes delegados y secretarios generales de superintendencias; directores y subdirectores, presidentes y vicepresidentes de establecimientos públicos, unidades administrativas especiales y empresas industriales y comerciales del Estado, así como a los secretarios generales de dichas entidades; rectores, vicerrectores y secretarios generales de entes universitarios autónomos del nivel nacional; Senadores de la República y Representantes a la Cámara, y secretarios generales de estas corporaciones; magistrados de las altas cortes (Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia, Consejo de Estado, consejo Superior de la Judicatura, consejo Nacional Electoral); Contralor General de la República, Vicecontralor y Secretario General de la Contraloría General de la República, procurador General de la Nación; Viceprocurador, Secretario General de la Procuraduría General de la Nación, Defensor del Pueblo y Secretario General de la Defensoría del Pueblo; Registrador Nacional del Estado Civil y Secretario General de la Registraduría Nacional del Estado Civil; Fiscal General de la Nación Vicefiscal y Secretario General de la Fiscalía General de la Nación y generales de la República. (...)”.

Resultado de la Revisión

El servicio de transporte suscrito con Transrubio S.A.S para la Gerencia General se encuentra activo desde el 28 de febrero de 2019, cuyo objeto es “Prestar el servicio de transporte público terrestre con automotor especial con camioneta 4X4 tipo Duster modelo 2018, para transportar a la Gerencia General de Capital Salud EPS-S y/o personal autorizado por esta, dentro del perímetro urbano de la ciudad de Bogotá D.C”.

A continuación, se relacionan los gastos efectuados para el primer semestre de 2022, conforme la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera, resaltando que, frente al mismo periodo de la anterior vigencia, presentó un aumento 61% por concepto Es importante tener en cuenta que debido a la emergencia presentada por el COVID-19, este servicio se encontraba suspendido desde el 26 de marzo de 2020 como

medida preventiva para minimizar la propagación y contagio. El servicio fue reactivado el 21 de septiembre de 2020.

Tabla 21. Gastos de transporte comparativo I semestre 2021 y 2022

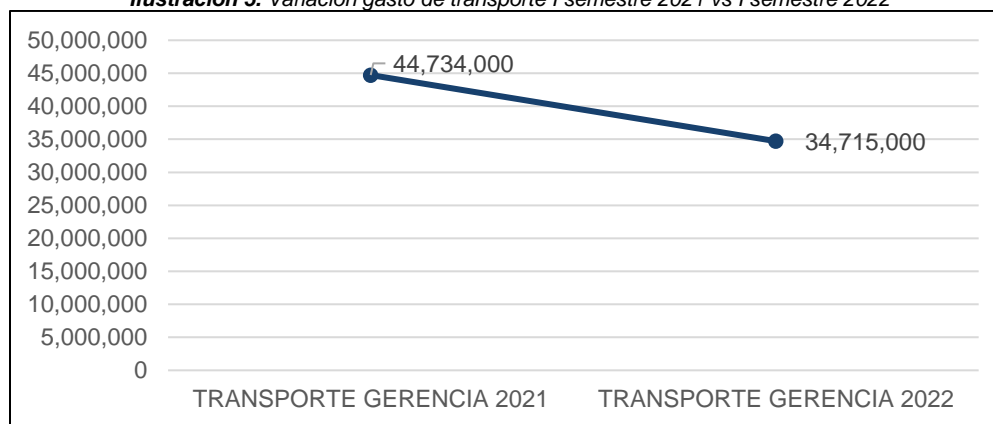
	Valor I semestre 2021	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Valor I semestre 2022
Gasto de Transporte	44,734,000	5,960,000	5,500,000	5,680,000	5,620,000	6,115,000	5,840,000	34,715,000

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Para la vigencia 2022, se relaciona el valor facturado al 31 de mayo y el valor promedio del mes de junio, teniendo en cuenta que la factura de estos servicios es radicada en el mes de julio de 2022.

De la misma manera se relaciona los gastos percibidos para el primer semestre de la vigencia 2021 con relación al primer semestre de la vigencia 2022, en el cual se evidencia una disminución del **22%**.

Ilustración 5. Variación gasto de transporte I semestre 2021 vs I semestre 2022



Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

6.4.4. Gastos de Papelería, fotocopias e impresiones y telefonía

Normas de Referencia

- Decreto 1737 de 1998, artículos 14 y 16
- Artículo 15 - Modificado por el art. 3, Decreto Nacional 2445 de 2000, Modificado por el art. 1 Decreto Nacional 134 de 2001 Modificado por el Decreto Nacional 2209 de 1998, Adicionado por el Decreto Nacional 3668 de 2006, Modificado por el Decreto Nacional 4561 de 2006, Adicionado por el Decreto Nacional 4863 de 2009, Modificado por el Decreto Nacional 1598 de 2011.
- Directiva Presidencial No. 1 del 10 de febrero de 2016: En el literal e) del numeral 2 establece: "(i) Racionalizar las fotocopias e impresiones (...). (ii) Promover el uso de aplicaciones (APP) soportadas en internet que disminuyan el consumo de telefonía fija y celular. (iii) Racionalizar las llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares. (iv) Reducir el consumo, reutilizar y reciclar implementos de oficina".

6.4.4.1. Gastos de Papelería

Como se ha venido mencionando, la EPS-S estableció un Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA en las sedes administrativas y Puntos de Atención al Usuario de la Entidad – PAU, en el marco de lo establecido en la Ley 373 de 1997 frente al uso eficiente de energía y ahorro del agua, el Decreto 3683 de 2003 en relación con el uso eficiente y racional de la energía, la Resolución 701 de 2013 en cuanto a la presentación del material reciclable y la Guía número 1 Cero Papel que contiene buenas prácticas para reducir el consumo de papel.

En el marco de esta última, los beneficios de la implementación de los lineamientos cero papeles corresponden a:

- Ahorro de papel
- Reducción de emisión de residuos
- Disminución del consumo de recursos empleados en la fabricación del papel: arboles, agua y energía.
- Disminución de la contaminación producida por los productos blanqueadores de papel.
- Disminuir el consumo de energía empleada en imprimir y fotocopiar
- Reducir los residuos contaminantes como tóner, cartuchos de tinta.
- Contribuir al desarrollo sostenible, el consumo responsable de recursos que no comprometa el desarrollo social y ambiental de las generaciones futuras.

Resultado de la Revisión

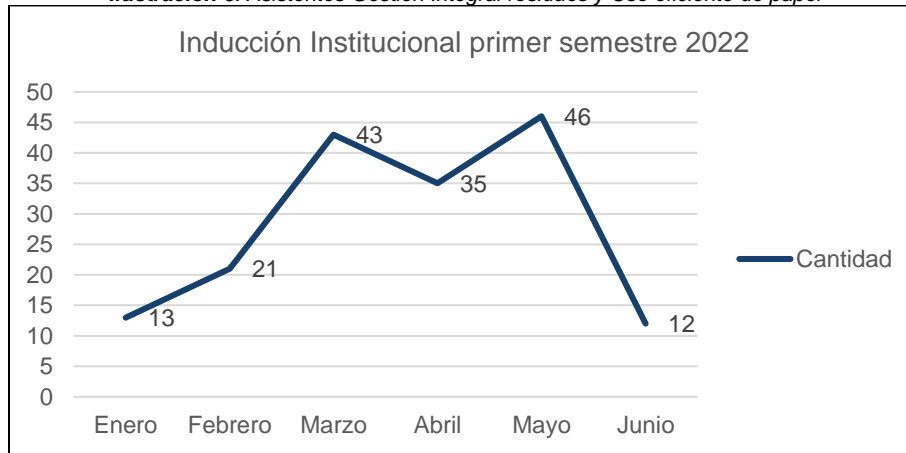
Conforme lo informado por la Dirección de Estrategia y Planeación, desde Gestión Ambiental las estrategias implementadas en los talleres de capacitación para hacer uso eficiente del papel, optimizar el consumo y disminuir considerablemente la utilización del recurso son:

- Reutilizar el papel para imprimir.
- Fotocopiar e imprimir por las dos caras de la hoja.
- Optimizar el uso de papel.
- Realizar las correcciones necesarias desde el computador antes de imprimir.
- Utilizar la herramienta comentarios en el programa Word para realizar las observaciones correspondientes a los documentos y oficios.

De acuerdo con lo anterior, durante el primer semestre de 2022 se han desarrollado acciones encaminadas a capacitar a los colaboradores de Capital Salud EPS-S en el programa gestión integral de residuos sólidos y uso eficiente de papel en los siguientes escenarios:

- **Inducción Institucional**

Ilustración 6. Asistentes Gestión Integral residuos y Uso eficiente de papel



Fuente: Listados Capacitación Inducción Institucional 2022– Oficina Asesora Planeación

Durante el primer semestre de 2022 se capacitaron 170 colaboradores, los cuales participaron en talleres lúdicos de *Separación en la Fuente*, *Uso Eficiente Papel*, *Gestión Integral de Residuos Sólidos* y *Uso Adecuado de Puntos Ecológicos*, en los cuales se desarrollaron las estrategias para implementación desde el puesto de trabajo en la optimización de los recursos y uso racional de los mismos.

Es de precisar que, durante el primer semestre de 2022, se capacitaron en las acciones de sensibilización a un total de 170 trabajadores, donde se observa un decrecimiento del -66% en comparación al mismo periodo evaluado de la vigencia 2021.

Tabla 22. Asistentes Gestión Integral residuos y Uso eficiente de papel

Semestre	Asistentes
I semestre 2021	326
I semestre 2022	170

Fuente: Listados Capacitación Inducción Institucional – Dirección de Estrategia y Planeación

De igual forma, para el primer semestre de la vigencia 2022 durante el mes de junio, se generó la orden de compra No. 0020 para la adquisición de insumos de papelería de mayor rotación, por valor de **\$7.984.692**, dado que, para esta vigencia no se cuenta con contrato de papelería para adquirir estos elementos, los cuales se requieren para suplir las necesidades de las sedes administrativas y puntos de atención en la ciudad de Bogotá y el Departamento del Meta:

Tabla 23. Relación gasto papelería I semestre 2022

Orden	Proveedor	Descripción	Fecha	Factura	Valor Orden De Compra
0020	VASQUEZ CARO & CIA SAS - Equipos y Suministros Para Oficina	Elementos De papelería De Mayor Rotación	Junio	Pendiente	7.984.692
TOTAL					7.984.692

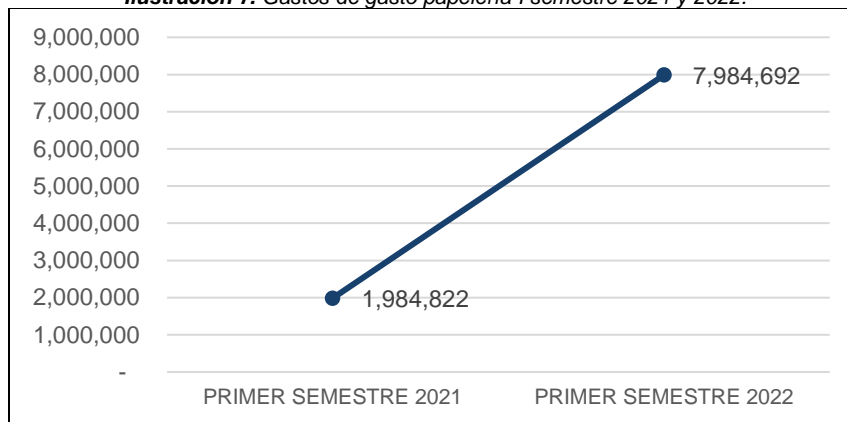
Fuente: Información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera

Dado que, actualmente la entidad no cuenta con un contrato vigente para la adquisición de

estos elementos y tampoco existe un contrato al cual se puedan vincular esta solicitud, se evidencia la necesidad de realizar una orden de compra para la realización de estas compras, ya que el Manual de Contratación vigente, establece que “Los contratos cuya cuantía, determinada por el valor en dinero del bien o servicio respectivo que deba pagar Capital Salud EPS-S como contraprestación, sea inferior o igual a la suma equivalente a ocho (8) salarios mínimos mensuales legales vigentes, los cuales se celebrarán previa expedición de órdenes de compra”

A continuación, se presenta la información de las compras realizadas durante el primer semestre de la vigencia 2021 versus el primer semestre de la vigencia 2022.

Ilustración 7. Gastos de gasto papelería I semestre 2021 y 2022.



Fuente: Elaboración de Control Interno a partir de la relación suministrada por la Dirección de Administrativa y financiera

Para la vigencia 2022 se presenta un incremento significativo, en relación con el año anterior, teniendo en cuenta que para vigencia 2021 se tenían existencias en los inventarios, también se debe tener en cuenta que la finalización del trabajo en casa por parte de los trabajadores produjo un incremento en el consumo de elementos de papelería.

El proveedor radicará la factura de los elementos de papelería adquiridos a través de la orden de compra No. 0020 en el mes de julio de 2022.

6.4.4.2. Gasto de fotocopias e impresiones

La EPS-S contrató al proveedor Gran Imagen SAS a partir del 7 de junio de 2019, cuyo objeto es “Prestación del servicio integral para impresión, fotocopias y escáner, incluidos insumos y soporte técnico para las sedes administrativas y puntos de atención al usuario (PAU) en Bogotá D.C y el Departamento del Meta”, el cual incluye la entrega de resmas de papel, tóner y formatos de transacción. Con el propósito de revisar el consumo por concepto de estos servicios, se consultaron los informes de ejecución y supervisión, a continuación, se detalla el consumo del primer semestre del 2022, tanto en cantidades como en valor con IVA incluido:

- Servicio de impresiones:

Tabla 24. Consumo de impresiones I semestre 2022

Sucursal	IMPRESIÓN 2022											
	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio	
	Cant.	Valor Total (\$)	Cant.	Valor Total (\$)	Cant.	Valor Total (\$)	Cant.	Valor Total (\$)	Cant.	Valor Total (\$)	Cant.	Valor Total (\$)
Bogotá	151,115	10,992,977	242,943	17,646,278	210,295	15,275,899	169,854	12,327,881	225,337	18,703,534	225,337	18,703,534
Meta	73,027	6,189,463	80,477	6,795,102	74,065	6,237,947	84,151	7,089,774	87,227	7,240,059	87,227	7,240,059
Dirección General	62,269	4,669,789	74,768	5,607,136	54,837	4,112,435	44,912	2,607,534	86,716	5,891,434	86,716	5,891,434
TOTAL	286,411	21,852,228	398,188	30,048,517	339,197	25,626,282	298,917	22,025,190	399,280	31,835,028	399,280	31,835,028

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

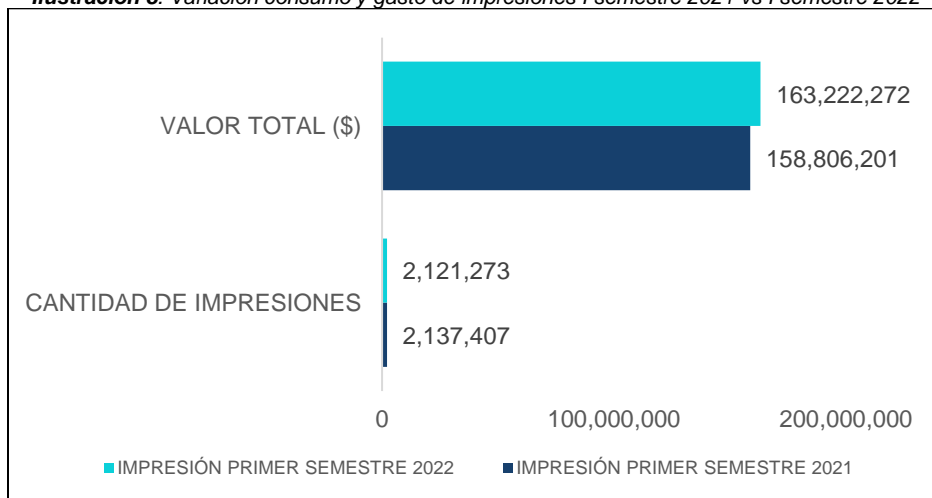
Tabla 25. Consumo de impresiones I semestre 2021

Sucursal	IMPRESIÓN 2021											
	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio	
	Cant.	Valor Total (\$)	Cant.	Valor Total (\$)	Cant.	Valor Total (\$)	Cant.	Valor Total (\$)	Cant.	Valor Total (\$)	Cant.	Valor Total (\$)
Bogotá	97,220	7,089,658	239,997	17,455,844	274,675	19,992,115	274,675	19,992,115	205,515	14,951,065	268,360	19,522,995
Meta	47,418	3,716,804	67,267	5,319,034	78,903	6,153,498	81,172	6,431,268	66,060	5,205,615	70,383	5,546,308
Dirección General	24,704	1,852,647	60,142	4,510,277	64,456	4,833,800	61,919	4,643,541	83,410	6,255,233	71,131	5,334,384
TOTAL	169,342	12,659,108	367,406	27,285,155	418,034	30,979,413	417,766	31,066,924	354,985	26,411,914	409,874	30,403,687

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Se observa que, frente al valor reportado en el mismo periodo de la vigencia anterior, se presenta aumento del 1% en las cantidades de impresiones y del 3% en el gasto por dicho concepto.

Ilustración 8. Variación consumo y gasto de impresiones I semestre 2021 vs I semestre 2022



Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Lo anterior, eventualmente puede obedecer a las medidas de trabajo presencial adoptadas por la entidad, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria a causa del COVID 19.

Nota: Registro de servicio y costo de impresión de enero a junio de 2022 por cada centro de costos y puntos y/o sede de atención con variación de la tarifa unitaria para mayo de 2022 según Otrosí al contrato.

- Servicio de fotocopias

Tabla 26. Consumo de fotocopias comparativo I semestre 2022.

FOTOCOPIAS 2022												
Sucursal	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio	
	Cant.	Valor Total (\$)	Cant.	Valor Total (\$)	Cant.	Valor Total (\$)	Cant.	Valor Total (\$)	Cant.	Valor Total (\$)	Cant.	Valor Total (\$)
Bogotá	14,722	809,561	22,016	1,210,658	20,221	1,111,951	15,185	835,022	20,922	1,401,711	20,922	1,401,711
Meta	8,167	530,837	8,255	536,557	7,189	467,269	8,051	523,297	7,132	477,823	7,132	477,823
Dirección General	11,749	763,659	12,711	826,187	12,366	803,763	9,459	614,814	15,134	1,013,933	16,125	1,013,933
Total	34,638	2,104,057	42,982	2,573,402	39,776	2,382,983	32,695	1,973,133	43,188	2,893,466	44,179	2,893,466

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

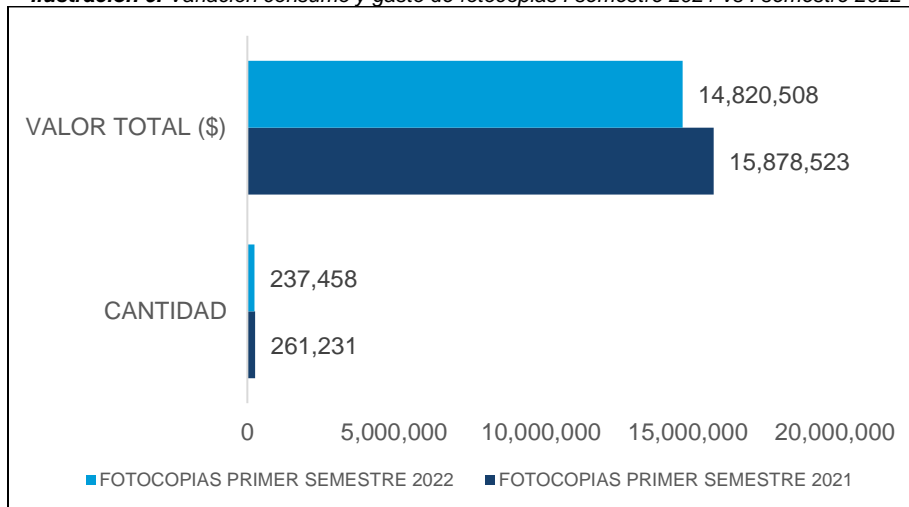
Tabla 27. Consumo de fotocopias comparativo I semestre 2021

FOTOCOPIAS 2021												
Sucursal	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio	
	Cant.	Valor Total (\$)	Cant.	Valor Total (\$)	Cant.	Valor Total (\$)	Cant.	Valor Total (\$)	Cant.	Valor Total (\$)	Cant.	Valor Total (\$)
Bogotá	7,742	425,732	16,666	916,462	25,927	1,425,723	15,573	856,358	18,799	1,033,755	25,298	1,391,135
Meta	9,440	613,579	9,963	647,573	13,126	853,161	11,348	737,595	9,687	629,634	17,029	1,106,848
Dirección General	11,959	777,309	16,699	1,085,398	14,081	915,234	11,400	740,975	13,559	881,305	12,935	840,749
TOTAL	29,141	1,816,620	43,328	2,649,433	53,134	3,194,118	38,321	2,334,928	42,045	2,544,694	55,262	3,338,731

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

De igual forma, se observa que, frente al valor reportado en el mismo periodo de la vigencia anterior, se presenta una disminución del 10% en las cantidades de fotocopias y del 7% en el gasto por dicho concepto, aun cuando la entidad retomo trabajo presencial cumplimiento con las medidas necesarias teniendo en cuenta la emergencia sanitaria a causa del COVID 19.

Ilustración 9. Variación consumo y gasto de fotocopias I semestre 2021 vs I semestre 2022



Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

De otro lado, la Dirección de Estrategia y Planeación, de acuerdo con la información del consumo de resmas de papel tamaño carta y oficio durante el primer semestre del 2022 en las sedes Sucursal Bogotá, los 13 Puntos de Atención al Usuario - PAU los cuales son, Bosa, Candelaria, Engativá, Fontibón, Kennedy, La Victoria, Misericordia, Calle 73, Santa Clara, Servitá, Suba, Tunal, Usme y las sedes administrativas de Dirección General, Point, Calle 77, Calle 73 y Calle 40 y la Sucursal Meta, los resultados son los siguientes:

Tabla 28. Consumo de resmas de papel I semestre 2022.

Centro De Costos	Servicio	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Total General	%
Sucursal Bogotá	Impresión	151,115	242,943	210,295	169,854	225,337	225,337	1,224,881	56%
	Fotocopiado	14,722	22,016	20,221	15,185	20,922	20,922	113,988	
Sucursal Meta	Impresión	73,027	80,477	74,065	84,151	87,227	87,227	486,174	22%
	Fotocopiado	8,167	8,255	7,189	8,051	7,132	7,132	45,926	
Dirección General	Impresión	62,269	96,889	68,667	44,912	86,716	86,716	446,169	22%
	Fotocopiado	11,749	14,565	13,799	10,402	16,125	16,125	82,765	
Total		321,049	465,145	394,236	332,555	443,459	443,459	2,399,903	100%

Fuente: Listados Capacitación Inducción Institucional – Dirección de Estrategia y Planeación

Se observa que, en relación con el consumo de papel la Sucursal Bogotá cuenta con el 56% de consumo representando el porcentaje más alto, Dirección General el 22%, y la Sucursal Meta con 22%, es importante fortalecer las estrategias de optimización del uso del papel.

Por lo anterior, es importante señalar que pese a que la EPS-S continúa ejecutando las medidas de control, en aras de evaluar el consumo tanto de impresiones, como de fotocopias, y tomar las medidas que haya lugar, así como la implementación de controles tecnológicos que permiten evaluar el consumo por área y trabajador, las revisiones comparativas desde las sucursales y el seguimiento estadístico al ahorro de papel y de impresión, entre otras medidas, se debe fortalecer y establecer la notificación a las respectivas áreas a fin de generar alertas preventivas que permitan racionalizar el consumo, sobre todo en aquellas sucursales que representan más del 50%, y máxime aun cuando la medida de trabajo en casa, coadyuvaría a mejorar las estadísticas de consumo.

En ese sentido, es importante avanzar en la implementación y fortalecimiento de las actividades programadas para la vigencia 2022 y presentar avances a la Oficina de Control Interno sobre el estado de estas:

- Realizar diagnóstico a las sedes y áreas de la Entidad que presentan mayor consumo de papel para proponer la automatización de los procesos y sensibilizarlos sobre la importancia de optimizar el recurso y reducir el consumo.
- Realizar seguimiento trimestral por área frente al consumo de papel.
- Fortalecer estrategias de optimización, uso racional y disminución de consumo de papel a través de piezas comunicativas enviadas por correo electrónico y talleres presenciales en las sedes.
- Promover el concurso interno “*cero papeles*” para motivar a los trabajadores a adoptar buenas prácticas de consumo y uso eficiente de papel.
- Incentivar el proceso de separación en la fuente en las sedes de la entidad para promover el reciclaje.
- Realizar seguimiento trimestral a la cantidad de residuos sólidos aprovechables generados en las sedes de la EPS-S.
- Motivar a los colaboradores a realizar el proceso de separación en la fuente a través de campañas y talleres.

6.4.5. Gasto de telefonía

Normas de referencia

- *Decreto 1737 de 1998, artículo 14: “(...) Los organismos, entidades, entes públicos y entes autónomos sujetos a esta reglamentación deberán, a través del área administrativa correspondiente, asignar códigos para llamadas internacionales, nacionales y a líneas celulares. Los jefes de cada área, a los cuales se asignarán teléfonos con código, serán responsables del conocimiento de dichos códigos y, consecuentemente, de evitar el uso de teléfonos con código para fines personales por parte de los funcionarios de las respectivas dependencias. (...)”*

Resultado de la revisión

- **Telefonía local:**

Conforme lo informado por la Dirección Administrativa y Financiera, al 30 de junio de 2022, se cuenta con 82 líneas telefónicas con cargo fijo mensual mediante contrato con las empresas ETB, TIGO UNE, MOVISTAR, TELECOM, TELECOM LD cuyos valores por prestación de servicio se muestran a continuación:

Tabla 29. Gasto telefonía local por sede comparativo I semestre 2021 y 2022.

	Valor total I semestre 2021	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Valor I semestre 2022
Sucursal Bogotá	14,385,998	1,979,764	1,774,924	1,774,935	1,774,935	1,774,935	1,774,935	10,854,429
Dirección General	190,035,360	27,096,413	26,419,081	26,363,503	27,305,919	25,472,022	16,228,600	148,885,538
Sucursal Meta	12,418,432	726,140	721,491	611,249	541,148	644,481	605,054	3,849,563
Total general	216,839,790	29,802,317	28,915,496	28,749,687	29,622,002	27,891,438	18,608,589	163,589,529

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Se observa que, frente al valor reportado en el mismo periodo de la vigencia anterior, se presenta una disminución del 33% en el gasto por este concepto, debido a la cancelación de líneas telefónicas con cargo fijo.

- **Telefonía móvil:**

Al 30 de junio de 2022, la Dirección Administrativa y Financiera reportó durante el primer semestre 205 líneas de telefonía celular, presentando un aumento del 5% frente a lo reportando en el mismo periodo de la vigencia anterior. En la actualidad, los planes contratados cuentan con los siguientes servicios:

- Minutos Ilimitado todo destino.
- Aplicaciones que podrá continuar accediendo una vez consuma la capacidad del plan: WhatsApp + E-Mail (Correo Corporativo).
- Se adquieren planes cerrados.

A continuación, se presenta el valor de la facturación por estos servicios, conforme lo informado por la Dirección Administrativa y Financiera:

Tabla 30. Gasto telefonía móvil y módem comparativo I semestre 2021 y 2022.

Vigencia / Descripción	Año 2021		Año 2022	
	Telefonía Móvil Voz	Telefonía Móvil Datos	Telefonía Móvil Voz	Telefonía Móvil Datos
Enero	\$ 8.681.820	\$927.13	\$5,759,850	\$2,452,737
Febrero	\$ 8.681.820	\$926.49	\$5,759,850	\$2,452,737
Marzo	\$ 2.273.894	\$ 2.838.965	\$11,519,700	\$3,266,590
Abril	\$ 5.479.858	\$ 2.382.657		
Mayo	\$ 5.479.925	\$ 2.382.657	\$5,759,850	\$1,591,877
Junio	\$ 5.479.925	\$ 2.382.657	\$5,759,850	\$1,591,877
TOTAL GENERAL	\$ 36.077.242	\$ 11.840.551	\$34.559.100	\$ 11.355.818

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Se observa que, frente al valor reportado en el mismo periodo de la vigencia anterior, se presenta disminución del 4,18% en el gasto por este concepto como se evidencia “tabla 35”.

Así mismo, el primer semestre del año 2022 desde el inicio del contrato se han realizado adquisiciones de equipos celulares para uso de las líneas corporativas, los cuales están dentro del beneficio de Bolsa que nos brinda la empresa contratada para la comunicación móvil, y la entidad únicamente realiza el pago del Iva en los casos que corresponde, y el valor del beneficio de las bolsa es:

Tabla 31. Adquisición de equipos celulares I semestre 2022.

Mes	Factura	Valor Beneficio (\$)	Valor Gasto Presupuestal (\$)	Porcentaje Beneficio	Porcentaje Gasto
Febrero 2022	BSPT1245597	1,339,800	0	2.91%	0.00%
Febrero 2022	BSPT1245613	5,158,800	0	11.21%	0.00%
Mayo 2022	BSPT1251724	2,298,300	37,810	5.00%	0.02%
Mayo 202.	BSPT1252170	4,537,648	862,153	9.86%	0.45%
Subtotal		13,334,548	899,963	28.98%	0.47%

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Con relación a la adquirido de equipos celulares, se cuenta con el beneficio de una bolsa, en la cual el operador nos suministra el dispositivo siempre y cuando se cuente con el recurso regalado y la entidad únicamente paga el Iva, es decir solo genera un gasto del 0.97% sobre el presupuesto asignado al contrato, según el tipo de celular adquirido.

Teniendo en cuenta que para el primer semestre del año 2021 no se contaba con el beneficio de Bolsa de equipos, porque venia con el contrato del año 2019, este recurso se utilizó en dicho periodo y en el primer semestre del año 2020. Y ante las necesidades de la entidad se hizo uso del recurso propio para suplir necesidades, por lo cual desde el segundo semestre del año 2021 se vuelve a generar austeridad en el recurso propio, al contar con el beneficio del contrato actual, el cual fue renovado para la vigencia del año 2022.

Tabla 32. Gasto Adquisición de equipos celulares I semestre 2022.

Vigencia / Descripción	ADQUISICIÓN DE CELULARES	
	Primer Semestre	
	Recurso Propio	Bolsa Beneficio
AÑO 2020	-	4,799,000
AÑO 2021	5,459,000	-
AÑO 2022	899,963	13,334,548
Total General	6,358,963	18,133,548
%	26%	74%

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Dentro del comparativo horizontal del primer semestre del año 2022 en relación con el periodo 2021 se identifica austeridad del 16.48% debido a que se cuenta con el beneficio de la Bolsa, y se propende adquirir equipos de gama ultra baja, baja y media que son funcionales para las labores de la entidad con el fin de optimizar los recursos de la entidad.

Dentro del procedimiento para la Gestión de Adquisición de Celulares, Módem y Planes Corporativos Nuevos o en Calidad de Reposición por Pérdida, Hurto, Daño Parcial o Total - P06-GA en las condiciones generales numeral 3 se establece: *“Los consumos adicionales iguales o mayores a \$5.000 por conceptos de suscripciones, juegos, mensajes de texto fuera del plan, llamadas a números especiales o cualquier otro servicio que no esté contemplado en el plan descrito en el acta de entrega (F39-GA), los cuales no cubre la Compañía, serán descontados de nómina y/o su liquidación al momento del retiro del funcionario, con previa autorización del empleado mediante el formato establecido.”*

6.4.6. Gasto Servicios Públicos

Normas de referencia

- Decreto 3683 de 2003, su objetivo es reglamentar el uso racional y eficiente de la energía, de tal manera que se tenga la mayor eficiencia energética para asegurar el abastecimiento energético pleno y oportuno, la competitividad del mercado energético colombiano, la protección al consumidor y la promoción de fuentes no convencionales de energía, dentro del marco del desarrollo sostenible y respetando la normatividad vigente sobre medio ambiente y los recursos naturales renovables.
- Directiva Presidencial No. 1 del 10 de febrero de 2016: En el literal f) del numeral 2 menciona: *“Establecer medidas que reduzcan el consumo de agua y energía, como las previstas en la Directiva Presidencial 02 de 2015 “Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua”.*

Resultado de la revisión

Periódicamente se realizan campañas de comunicación, a través de los correos institucionales de la entidad, socializando las recomendaciones que a continuación se detallan:

Recomendaciones para el uso racional de Energía

- Apagar la luz al Salir de las oficinas (ahorros en la factura eléctrica hasta de un 25%).
- Aprovechar al máximo la luz natural; las paredes claras la potencian, apague los bombillos que no necesite.
- Los modos stand by o modo inactivo en los equipos de oficina permiten ahorros de hasta un 60%.
- Apagar los computadores, impresoras y fotocopiadoras en la noche y fines de semana, genera ahorros de energía considerables.
- Apagar equipos que no vayan a ser usados durante más de una hora y desconectar aquellos que no tengan uso (fotocopiadoras, impresoras, etc.).
- Si requiere el computador encendido, pero no lo va a utilizar, apague la pantalla.

- Configure el protector de pantalla negro para que se active cada 10 minutos.
- Evite el ascensor, mejor suba y baje por las escaleras

Recomendaciones para el uso racional de Agua

- Cierre la llave al lavarse los dientes de esta manera se gasta 2 litros menos cada vez y unos 10.000 litros menos al año. Un hábito sencillo y que ayuda a la sostenibilidad.
- Cerrar bien los grifos. Un grifo que gotea desperdicia 80 litros de agua al día.
- Reporte fugas de agua en los baños o en los grifos para que sean reparados de inmediato.
- Utilice el agua necesaria para lavarse las manos. Treinta segundos son suficientes

La implementación, aplicación y seguimiento a las instrucciones dadas debe arrojar resultados de impacto en el ahorro de los recursos, es importante mencionar que el uso indiscriminado de estos recursos trae consigo repercusiones graves para el medio ambiente.

A continuación, se muestra el gasto por estos servicios durante el primer semestre de 2022:

- **Servicio de energía:**

Tabla 33. Gastos servicio energía por sede comparativo I semestre 2021 y 2022.

Sede	Valor I semestre 2021	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Valor I semestre 2022
Dirección General	28,049,380	15,125,040	14,329,750	18,635,090	14,893,510	14,542,620	15,506,870	93,032,880
Sucursal Bogotá	87,216,395	6,194,730	5,793,670	6,168,675	3,644,420	5,468,630	4,382,055	31,652,180
Sucursal Meta	60,866,503	12,776,780	12,019,870	12,328,310	10,995,240	9,876,190	11,087,400	69,083,790
Total General	176,132,278	34,096,550	32,143,290	37,132,075	29,533,170	29,887,440	30,976,325	193,768,850

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Se observa que, frente al valor reportado en el mismo periodo de la vigencia anterior, se presenta un aumento del 9% en el gasto por este concepto, en razón a que Capital Salud EPS-S retomó la modalidad de trabajo presencial en el 100% de las sedes de entidad.

- **Servicio de Acueducto:**

Se precisa que, en la Dirección General la recepción de facturas por este servicio es bimestral, lo que incide en los cortes de facturación del servicio.

Tabla 34. Gastos servicio acueducto por sede comparativo I semestre 2021 y 2022.

Sede	Valor I semestre 2021	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Valor I Semestre 2022
Dirección General	11,155,519	2,861,965	1,760,692	5,087,458	921,072	5,649,138	1,238,296	17,518,621
Sucursal Bogotá	16,948,960	2,846,537	1,658,205	2,410,717	1,789,324	2,547,360	2,880,497	14,132,640
Sucursal Meta	4,101,612	1,085,290	1,173,570	1,253,220	1,284,760	1,236,500	1,682,170	7,715,510
Total General	32,206,091	6,793,792	4,592,467	8,751,395	3,995,156	9,432,998	5,800,963	39,366,771

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Se observa que, frente al valor reportado en el mismo periodo de la vigencia anterior, se presenta aumento del 18% en el gasto por este concepto, en razón a que Capital Salud EPS-S retomó la modalidad de trabajo presencial en el 100% de las sedes de entidad.

Se concluye que, si bien se adelantan gestiones de sensibilización a los trabajadores de la entidad, el aumento se dio proporcionalmente con el retorno de los trabajadores a la presencialidad, tomando en cuenta las gestiones adelantadas por la EPS-S, con el fin de asegurar las medidas contempladas en el Plan Nacional de vacunación por COVID-19, el cual incluye a los trabajadores de Capital Salud EPS-S.

Por lo anterior, se invita a continuar adoptando medidas que fortalezcan la implementación, aplicación y seguimiento a las instrucciones dadas, de manera que arrojen resultados significativos en el ahorro de los recursos, resaltando los efectos del uso indiscriminado de estos recursos en el gasto administrativo de la entidad y en el medio ambiente.

Aunado a ello, es de resaltar que la EPS-S en el mes de julio expidió el documento “*Plan de Austeridad y Transparencia en el Gasto 2020*” en el cual se definieron los gastos elegibles y las acciones y premisas que componen la construcción del Plan de Austeridad, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 492 de 2019 de la Alcaldía de Bogotá, que contempla los lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público y acogiendo las recomendaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno, como medida preventiva en aras de minimizar el gasto de la entidad y a su vez, optimizar el uso de los recursos.

6.4.7. Relaciones públicas, afiliación o pago de cuotas y pago de tarjetas de crédito.

Normas de referencia

- Decreto 1737 de 1998, artículo 10: “*Está prohibida la utilización de recurso públicos para relaciones públicas para afiliación o pago de cuotas de servidores públicos a clubes sociales o para el otorgamiento y pago de tarjetas de crédito a dichos servidores*”.

Resultado de la revisión

Conforme lo informado por la Dirección Administrativa y Financiera, durante el primer semestre 2022 no se efectuaron pagos por concepto de relaciones públicas, afiliación o pago de cuotas y pago de tarjetas de crédito, en cumplimiento a lo dispuesto en la norma de referencia.

6.4.8. Recepción, Fiestas y agasajos

Normas de referencia

- Artículo 12 - Modificado por el Decreto Nacional 2209 de 1998, Modificado por el art. 2, Decreto Nacional 2445 de 2000. “*(...) Está prohibida la realización de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público (...)*”.

Resultado de la Revisión

Conforme lo informado por la Dirección de Talento Humano, durante el primer semestre 2022 no se efectuaron pagos por concepto de relaciones públicas, afiliación o pago de cuotas y pago de tarjetas de crédito, en cumplimiento a lo dispuesto en la norma de referencia.

6.4.9. Impresión, suministro y utilización de tarjetas de navidad, tarjetas de presentación o tarjetas de conmemoraciones

Normas de referencia

Decreto 1737 de 1998, artículo 13: *“Está prohibido a los organismos, entidades, entes públicos y entes autónomos que utilizan recursos públicos, al impresión, suministro y utilización, con cargo a dichos recursos, de tarjetas de navidad, tarjetas de presentación o tarjetas de conmemoraciones, Se excluyen de esta restricción al presidente de la República y al vicepresidente de la República.”*

Resultado de la revisión

Conforme lo informado por la Dirección Administrativa y Financiera, no se adquirieron servicios por este concepto, cumpliendo las normas de austeridad y eficiencia del gasto público.

Como conclusión, cabe destacar que la Dirección Administrativa y Financiera, realiza el control y seguimiento a los gastos generados para cada uno de los rubros anteriormente detallados y que se relacionados a continuación:

Tabla 35. Resumen de la variación gastos I semestre 2021 y I semestre 2022

Rubro	Primer Semestre Año 2021	Primer Semestre Año 2022
Viáticos	41,175,394	40,889,239
Caja Menor	5,004,404	14,473,575
Servicios públicos	425,178,158	396,725,150
Telefonía Móvil Y Adquisición De Celulares	53,376,793	46,814,881
Transporte	44,734,000	34,715,000
Fotocopias E Impresiones	174,684,724	178,042,780
Publicidad Y Propaganda	74,476,456	198,464,339
Papelería	1,984,822	7,984,692
Adquisición De Bienes Muebles	31,392,258	0
Mantenimiento	9,927,253	17,598,406
Total	861,934,262	918,109,656
Diferencia		56,175,394

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

En la tabla anterior, se muestra el resumen de los gastos efectuados durante el primer semestre de la vigencia 2021 versus el primer semestre de la vigencia 2022, en cual se observa un incremento general del 7%, lo cual obedece a \$56.175.94, donde se debe tener en cuenta factores como; incremento del IPC para la vigencia 2022, reactivación del sector económico post pandemia e ingreso de nuevo personal a las sedes administrativas y puntos de atención en la ciudad de Bogotá y el Departamento del Meta.

De la misma manera, para la vigencia 2022, no se han adquirieron bienes muebles, teniendo presente que se ha hecho adecuado uso de los recursos con los que cuenta la Entidad durante este primer semestre.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se evidenció que la EPS-S se encuentra adelantando gestiones para dar cumplimiento a las medidas de austeridad y eficiencia aplicables a las entidades públicas, sin embargo, del análisis de la información reportada se recomienda:

- Revisar las recomendaciones efectuadas en el cuerpo del informe frente a cada concepto y rendir avance en el próximo seguimiento sobre su aplicación.
- Continuar adelantando campañas de sensibilización y capacitación a los trabajadores y del personal que hacen parte de la EPS-S frente al uso eficiente de los recursos (energía y agua) con el objetivo de obtener una reducción de impacto en los mismo.
- Implementar nuevas estrategias y fortalecer las medidas de control a la reducción del consumo de papel, impresiones y fotocopias en todos los procesos y sedes de Capital Salud EPS-S, incrementando las buenas prácticas para el uso de las herramientas tecnológicas disponibles y aumentando el aprovechamiento por la emergencia sanitaria por el Covid-19.
- Socialización al interior de la organización el Plan de Austeridad y Transparencia del Gasto vigencia 2022, a fin de dar a conocer a los trabajadores los lineamientos acogidos, así como ejercer autocontrol sobre su aplicación y cumplimiento de este.
- Se reitera el establecimiento desde la Dirección Administrativa y Financiera, de estrategias para informar el comportamiento del gasto, así como promoviendo su control, efectuando seguimiento de la información financiera y comunicándolo a los procesos de la entidad.
- En todos los aspectos se recomienda cumplir con los principios de planeación, moralidad, transparencia, colaboración y coordinación teniendo en cuenta la debida inversión de los recursos públicos direccionados al cumplimiento de las necesidades que requiere la administración, analizando y eliminando aquellos gastos catalogados como innecesarios, entendiéndose por éstos los que no dan valor agregado a la gestión, y por el contrario son redundantes.

OFICINA DE CONTROL INTERNO Capital Salud EPS-S